

**ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
AL 31 ENERO DE 2015**

CUENTA	DESCRIPCIÓN	MES ACTUAL	MES ANTERIOR	CUENTA	DESCRIPCIÓN	MES ACTUAL	MES ANTERIOR
1000000000	ACTIVO	11,027,032.58	13,120,224.04	2000000000	PASIVO	(301,297.26)	(1,497,125.95)
1100000000	ACTIVO CIRCULANTE	5,566,215.44	7,657,082.75	2100000000	PASIVO CIRCULANTE	(301,297.26)	(1,497,125.95)
1110000000	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES	4,274,041.87	6,175,991.16	2110000000	CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	(301,297.26)	(1,497,125.95)
1120000000	DERECHOS A RECIBIR EFFECTIVO O EQUIVALENTES	1,215,138.57	1,404,056.59	TOTAL DE PASIVO CIRCULANTE		(301,297.26)	(1,497,125.95)
1130000000	DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS	77,035.00	77,035.00	TOTAL DE PASIVO		(301,297.26)	(1,497,125.95)
TOTAL DE ACTIVO CIRCULANTE		5,566,215.44	7,657,082.75	3000000000	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	(10,722,821.39)	(11,623,098.09)
1200000000	ACTIVO NO CIRCULANTE	5,460,817.14	5,463,141.29	3200000000	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO GENERADO	(10,722,821.39)	(11,623,098.09)
1240000000	BIENES MUEBLES	6,506,823.23	6,506,823.23	3210000000	RESULTADOS DEL EJERCICIO (AHORRO/DESAHORRO)	900,276.70	0.00
1250000000	ACTIVOS INTANGIBLES	174,000.00	174,000.00	3220000000	RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	(11,623,098.09)	(11,623,098.09)
1260000000	DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES	(1,227,618.53)	(1,225,294.38)	TOTAL DE PATRIMONIO GENERADO		(10,722,821.39)	(11,623,098.09)
1270000000	ACTIVOS DIFERIDOS	7,612.44	7,612.44	TOTAL DE PATRIMONIO		(11,024,118.65)	(13,120,224.04)
TOTAL DE ACTIVO NO CIRCULANTE		5,460,817.14	5,463,141.29				
TOTAL DE ACTIVOS		11,027,032.58	13,120,224.04				

ELABORÓ

LIC. GUILLERMO LORENZO DORING ABURTO
DIRECTOR DE ADMON. Y FIN. DEL IMEM

Vo.Bo.

LIC. AURORA IVONNE VELASCO ROTUNNO.
DIRECTORA GENERAL DEL IMEM.



1.0.0.00.00.00 **A C T I V O**

ACTIVO CIRCULANTE	ENERO 2015	DICIEMBRE 2014	%
1.1.1.0.00.00.00 EFECTIVO Y EQUIVALENTES (A)	4,274,041.87	6,175,991.16	38.76%
1.1.1.1.00.00.00 EFECTIVO	32.52	32.52	0.00%
1.1.1.2.00.00.00 BANCOS	4,274,009.35	6,175,958.64	38.76%
1.1.2.0.00.00.00 DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES (B)	1,215,138.57	1,404,056.59	11.02%
1.1.2.2.00.00.00 CUENTAS POR COBRAR	1,207,655.27	1,395,601.87	10.95%
1.1.2.3.00.00.00 DEUDORES DIVERSOS	6,814.36	7,712.24	0.06%
1.1.2.4.00.00.00 INGRESOS POR RECUPERAR	668.94	742.48	0.01%
1.1.3.0.00.00.00 DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS (C)	77,035.00	77,035.00	0.70%
1.1.3.1.00.00.00 ANTICIPO A PROVEEDORES (DEPOSITOS EN GARANTIA)	77,035.00	77,035.00	0.70%
TOTAL DE ACTIVO CIRCULANTE	5,566,215.44	7,657,082.75	50.48%
ACTIVO NO CIRCULANTE (D)			
1.2.4.0.00.00.00 BIENES MUEBLES	6,506,823.23	6,502,961.16	59.01%
1.2.4.1.00.00.00 Mobiliario y Equipo de Administración	3,378,970.45	3,375,108.38	30.64%
Muebles de oficina y Estantería	1,086,474.10	1,082,612.03	9.85%
Mobiliario	318,230.81	318,230.81	
Equipo de administración	193,286.89	193,286.89	
Accesorios	15,721.83	15,721.83	
Eq. donado por ICTSGEM	-	-	
Eq. donado por IIE	37.00	37.00	
Eq. donado por Congreso Edo. Mor.	-	-	
Equipo de oficina CM	24,891.02	24,891.02	
Activo Fijo Rec Fed PAIMEF	292,209.27	292,209.27	
Activo Fijo Rec Fed MVVG	126,897.20	126,897.20	
Activo Fijo Rec Fed Salud	115,200.08	115,200.08	
Muebles, excepto de oficina y estantería	194,670.03	194,670.03	1.77%
Muebles, excepto de oficina y estantería PAIMEF	78,444.02	78,444.02	
Muebles, excepto de oficina y estantería MVVG	51,226.01	51,226.01	
Muebles, excepto de oficina y estantería Salud	65,000.00	65,000.00	
Equipo de cómputo y Tecnología de la Información	1,751,410.13	1,751,410.13	15.88%
Equipo de computo y tecnologías de la información	666,403.74	666,403.74	
Equipo de computo y tecnologías de la información CM	28,860.59	28,860.59	
Equipo de computo y tecnologías de la información PAIMEF	718,377.01	718,377.01	
Equipo de computo y tecnologías de la información MVVG	133,597.37	133,597.37	
Equipo de computo y tecnologías de la información TRANSVER	148,171.40	148,171.40	
Equipo de computo y tecnologías de la información Salud	56,000.02	56,000.02	
Otros mobiliarios y equipo de administración	346,416.19	346,416.19	3.14%
Otros mobiliarios y equipo de administración CM	23,145.58	23,145.58	
Otros mobiliarios y equipo de administración PAIMEF	250,368.82	250,368.82	
Otros mobiliarios y equipo de administración TRANSVER	3,489.88	3,489.88	
Otros mobiliarios y equipo de administración MVVG	26,451.91	26,451.91	
Otros mobiliarios y equipo de administración Salud	42,960.00	42,960.00	
1.2.4.2.00.00.00 Mobiliario y Eq. Educativo y Recreativo	252,605.45	252,605.45	2.29%
Equipos y Aparatos Audiovisuales	75,777.99	75,777.99	0.69%
Equipos y Aparatos Audiovisuales	18,231.99	18,231.99	
Equipos y Aparatos Audiovisuales PAIMEF	53,107.01	53,107.01	
Equipos y Aparatos Audiovisuales MVVG	4,438.99	4,438.99	
Cámaras fotográficas y de video	32,160.86	32,160.86	0.29%
Cámaras fotográficas y de video	10,124.32	10,124.32	
Cámaras fotográficas y de video PAIMEF	15,878.54	15,878.54	
Cámaras fotográficas y de video MVVG	6,158.00	6,158.00	
Otro Mobiliario y equipo educativo y recreativo	144,666.60	144,666.60	1.31%
Equipo educativo y recreativo	44,843.74	44,843.74	
Equipo educativo y recreativo CM	15,244.00	15,244.00	
Equipo educativo y recreativo PAIMEF	32,923.37	32,923.37	
Equipo educativo y recreativo TRANSVER	1,656.00	1,656.00	
Equipo educativo y recreativo Salud	49,999.49	49,999.49	
1.2.4.3.00.00.00 Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	68,856.11	68,856.11	0.62%
Equipo Médico y de laboratorio	49,718.50	49,718.50	0.45%
Equipo Médico y de laboratorio PAIMEF	9,000.00	9,000.00	
Equipo Médico y de laboratorio MVVG	27,568.50	27,568.50	
Equipo Médico y de laboratorio Salud	13,150.00	13,150.00	
Instrumental Médico y de laboratorio	19,137.61	19,137.61	0.17%
Instrumental Médico y de laboratorio	349.99	349.99	
Instrumental Médico y de laboratorio CM	10,546.00	10,546.00	
Instrumental Médico y de laboratorio MVVG	8,241.62	8,241.62	
1.2.4.4.00.00.00 Equipo de Transporte	2,758,806.20	2,758,806.20	25.02%
Vehículos y Equipo de Transporte	2,758,806.20	2,758,806.20	25.02%
Vehículos y Equipo de Transporte	661,140.00	661,140.00	
Vehículos y Equipo de Transporte CM	191,900.00	191,900.00	
Vehículos y Equipo de Transporte PAIMEF	1,627,131.20	1,627,131.20	
Vehículos y Equipo de Transporte MVVG	278,635.00	278,635.00	
1.2.4.6.00.00.00 Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	47,585.02	47,585.02	0.43%
Maquinaria y equipo industrial	-	-	0.00%
Equipo de comunicación y telecomunicación	33,799.28	33,799.28	0.31%
Equipos de Generación Eléctrica, Aparatos y Acc. Electricos	10,600.87	10,600.87	0.10%
Herramientas y maquinaria-herramienta	3,184.87	3,184.87	0.03%
Otros Equipos	-	-	0.00%
Otros Equipos Activo Rec Fed MVVG	-	-	
Otros Equipos Activo Rec Fed Transversalidad	-	-	
Otros Equipos Activo Rec Fed PAIMEF	-	-	
Otros Equipos Equipo de cocina CM	-	-	
1.2.5.0.00.00.00 ACTIVO INTANGIBLES	174,000.00	174,000.00	1.58%
1.2.5.4.00.00.00 Licencias	174,000.00	174,000.00	
1.2.6.0.00.00.00 DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN ACUMULADA	- 1,227,618.53	- 1,225,294.38	-11.13%
1.2.6.3.00.00.00 Depreciación Acumulada de Bienes Muebles	- 1,227,618.53	- 1,225,294.38	
1.2.7.0.00.00.00 ACTIVO DIFERIDO	7,612.44	7,612.44	0.07%
1.2.7.3.00.00.00 Gastos pagados por adelantado a Largo Plazo	7,612.44	7,612.44	
TOTAL DE ACTIVO NO CIRCULANTE	5,460,817.14	5,463,141.29	49.52%
TOTAL DE ACTIVO	11,027,032.58	13,120,224.04	100.00%

ELABORÓ

LIC. GUILLERMO LORENZO DORING ABURTO
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL IMEM

Vr. Bó.

MTRA. AURORA IVONNE VELASCO ROTUNDO
DIRECTORA GENERAL DEL IMEM



INSTITUTO DE LA MUJER PARA EL ESTADO DE MORELOS
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA AL 31 DE ENERO DEL 2015
(NOTA 1.1)



2.0.0.0.00.00.00 **P A S I V O**

PASIVO CIRCULANTE

	ENERO 2015	DICIEMBRE 2014	%
<u>CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO (E)</u>			
2.1.1.1.00.00.00 SERVICIOS PERSONALES	42,700.85	441,457.22	0.39%
Sueldos y Salarios, Honorarios y Otras Prestaciones (Asig Tes)	5,558.06	199,274.04	
Aguinaldo por pagar	-	207,322.94	
Indemnizaciones y Finiquitos	37,142.79	34,860.24	
2.1.1.2.00.00.00 PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO	122,466.85	612,397.62	1.11%
Proveedores en Proyectos Federales	-	472,446.56	
Proveedores de materiales y servicios por pagar estatales	122,466.85	139,951.06	
2.1.1.7.00.00.00 RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR	136,007.24	443,148.79	1.23%
Aportaciones al ICTSGEM	-	-	
Aportaciones al IMSS, Retiro, Cesantia y Vejez	66,359.26	99,077.12	
Retenciones de ISR	60,850.98	323,605.67	
Impuesto sobre nominas	8,797.00	20,466.00	
2.1.1.9.00.00.00 OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	122.32	122.32	0.00%
Recuperacion de prestamos del ICTSGEM	-	-	
Acreedores Diversos	-	-	
Adeudos de ejercicio 2012 y anteriores	-	-	
Adeudos de ejercicio 2013 (Proveedor de uniformes)	122.32	122.32	
<u>TOTAL DE PASIVO</u>	<u>301,297.26</u>	<u>1,497,125.95</u>	2.73%

HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO GENERADO (Nota 1.2)

RESULTADO DEL EJERCICIO (AHORRO/DESAHORRO)	- 897,362.77	4,798,294.45
RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	11,623,098.09	6,824,803.64
Resultado del Ejercicios Anteriores	5,381,661.37	5,381,661.37
Resultado del Ejercicio 2011	363,238.58	363,238.58
Resultado del Ejercicio 2012	370,319.00	370,319.00
Resultado del Ejercicio 2013	709,584.69	709,584.69
Resultado del Ejercicio 2014	4,798,294.45	-

TOTAL DE PATRIMONIO GENERADO

10,725,735.32 **11,623,098.09** 97.27%

TOTAL DE PASIVO Y PATRIMONIO

11,027,032.58 **13,120,224.04** 100.00%

ELABORÓ

LIC. GUILLERMO LORENZO DORING ABURTO
 DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL IMEM

Vb. Bo.

MTRA. AURORA IVONNE VELASCO ROTUNNO
 DIRECTORA GENERAL DEL IMEM

CUENTA	DESCRIPCIÓN	ENERO	MES ANTERIOR
4.0.0.0.00.00.00	INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	352,283.21	0.00
4.2.0.0.00.00.00	PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	342,629.36	0.00
4.2.1.0.00.00.00	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES.	1,397,568.56	0.00
4.2.2.0.00.00.00	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	(1,054,939.20)	0.00
4.3.0.0.00.00.00	OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS.	9,653.85	0.00
4.3.1.0.00.00.00	INGRESOS FINANCIEROS.	9,653.85	0.00
TOTAL DE TOTAL DE GASTOS Y OTRAS PERDIDAS		352,283.21	0.00
5.0.0.0.00.00.00	GASTOS Y OTRAS PERDIDAS	545,079.56	0.00
5.3.0.0.00.00.00	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	(65,048.93)	0.00
5.3.3.0.00.00.00	CONVENIOS	(65,048.93)	0.00
5.5.0.0.00.00.00	OTROS GASTOS Y PERDIDAS EXTRAORDINARIOS	2,324.15	0.00
5.5.1.0.00.00.00	ESTIMACIONES, DEPRECIACIONES, DETERIOROS, OBSOLESCENCIA Y AMORTIZACIONES	2,324.15	0.00
TOTAL DE TOTAL DE GASTOS Y OTRAS PERDIDAS		(62,724.78)	0.00
RESULTADOS DEL EJERCICIO (AHORRO/DESAHORRO)		289,558.43	0.00

ELABORÓ

LIC. GUILLERMO LORENZO DORING ABURTO
DIRECTOR DE ADMÓN. Y FIN. DEL IMEM

Vc.Bo.

LIC. AURORA IVONNE VELASCO ROTUNNO.
DIRECTORA GENERAL DEL IMEM.

ENERO DE 2015
(Pesos y centavos)

CUENTA	DESCRIPCIÓN	MES ANTERIOR	MES ACTUAL	DIFERENCIA
ACTIVO CIRCULANTE				
1.1.0.0.00.00.00	ACTIVO CIRCULANTE	7,657,082.75	5,566,215.44	(2,090,867.31)
1.1.1.0.00.00.00	EFECTIVO Y EQUIVALENTES	6,175,991.16	4,274,041.87	(1,901,949.29)
1.1.2.0.00.00.00	DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES	1,404,056.59	1,215,138.57	(188,918.02)
1.1.3.0.00.00.00	DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS	77,035.00	77,035.00	0.00
TOTAL DE ACTIVO CIRCULANTE		7,657,082.75	5,566,215.44	(2,090,867.31)
ACTIVO NO CIRCULANTE				
1.2.0.0.00.00.00	ACTIVO NO CIRCULANTE	5,463,141.29	5,460,817.14	(2,324.15)
1.2.4.0.00.00.00	BIENES MUEBLES	6,506,823.23	6,506,823.23	0.00
1.2.5.0.00.00.00	ACTIVOS INTANGIBLES	174,000.00	174,000.00	0.00
1.2.6.0.00.00.00	DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES	(1,225,294.38)	(1,227,618.53)	(2,324.15)
1.2.7.0.00.00.00	ACTIVOS DIFERIDOS	7,612.44	7,612.44	0.00
TOTAL DE ACTIVO NO CIRCULANTE		5,463,141.29	5,460,817.14	(2,324.15)
		13,120,224.04	11,027,032.58	(2,093,191.46)
PASIVO CIRCULANTE				
2.1.0.0.00.00.00	PASIVO CIRCULANTE	(1,497,125.95)	(301,297.26)	1,195,828.69
2.1.1.0.00.00.00	CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	(1,497,125.95)	(301,297.26)	1,195,828.69
TOTAL DE PASIVO CIRCULANTE		(1,497,125.95)	(301,297.26)	1,195,828.69
		(1,497,125.95)	(301,297.26)	1,195,828.69
PATRIMONIO GENERADO				
3.0.0.0.00.00.00	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO GENERADO	(11,623,098.09)	(11,623,098.09)	0.00
3.1.0.0.00.00.00	RESULTADOS DEL EJERCICIO (AHORRO/DESAHORRO)	0.00	900,276.70	900,276.70
3.2.2.0.00.00.00	RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	(11,623,098.09)	(11,623,098.09)	0.00
TOTAL DE PATRIMONIO GENERADO		(11,623,098.09)	(10,722,821.39)	900,276.70
		(11,623,098.09)	(10,722,821.39)	900,276.70
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		(13,120,224.04)	(11,024,118.65)	2,096,105.39
TOTAL		0.00	2,913.93	2,913.93

ELABORÓ

LIC. GUILLERMO LORENZO DORING ABURTO
DIRECTOR DE ADMON. Y FIN. DEL IMEM

Vo.Bo.

LIC. AURORA IVONNE VELASCO ROTUNNO.
DIRECTORA GENERAL DEL IMEM.

I N G R E S O S

	ENERO	ACUMULADO A ENERO
MINISTRACIONES DE GOBIERNO		
INGRESOS ESTATALES		
IMEM	948,145.13	948,145.13
CASA DE LA MUJER	106,794.07	106,794.07
SUMA	1,054,939.20	1,054,939.20
INGRESOS FEDERALES		
PAIMEF	-	-
REINTEGRO PAIMEF	- 650,665.95	- 650,665.95
TRANSVERSALIDAD	-	-
REINTEGRO TRANSVERSALIDAD	- 746,902.61	- 746,902.61
PROYECTO SALUD	-	-
REINTEGRO PROYECTO SALUD	-	-
SUMA	- 1,397,568.56	- 1,397,568.56
OTROS INGRESOS		
INTERESES TRANSVERSALIDAD 2014	196.99	196.99
INTERESES Y UTILIDAD POR INVERSIONES PAIMEF 2014	419.75	419.75
INTERESES SALUD 2014	29.41	29.41
REINTEGRO INTERESES BANCARIOS TRANSVERSALIDAD 2014	- 10,300.00	- 10,300.00
REINTEGRO INTERESES BANCARIOS Y UTILIDAD PAIMEF 2014	-	-
REINTEGRO INTERESES BANCARIOS SALUD 2014	-	-
VARIOS	-	-
SUMA	- 9,653.85	- 9,653.85
SUMA DE INGRESOS	- 352,283.21	- 352,283.21

E G R E S O S

GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO ESTATALES		
SERVICIOS PERSONALES	494,642.44	494,642.44
MATERIALES Y SUMINISTROS	1,515.47	1,515.47
SERVICIOS GENERALES	56,007.59	56,007.59
BIENES MUEBLES E INMUEBLES	-	-
DEPRECIACIONES	2,324.15	2,324.15
IMEM	554,489.65	554,489.65
SUMA	554,489.65	554,489.65
SERVICIOS PERSONALES	36,021.25	36,021.25
MATERIALES Y SUMINISTROS	9,711.46	9,711.46
SERVICIOS GENERALES	9,906.13	9,906.13
TRANSFERENCIAS	-	-
BIENES MUEBLES E INMUEBLES	-	-
CASA DE LA MUJER	55,638.84	55,638.84
SUMA	55,638.84	55,638.84
PRESUPUESTO ESTATAL	610,128.49	610,128.49
GASTOS PAIMEF		
REINTEGROS PAIMEF 2014	- 37,913.93	- 37,913.93
SUMA	- 37,913.93	- 37,913.93
GASTOS TRANSVERSALIDAD		
REINTEGROS TRANSVERSALIDAD 2014	- 27,135.00	- 27,135.00
SUMA	- 27,135.00	- 27,135.00
GASTOS SALUD		
REINTEGROS SALUD 2014	-	-
SUMA	-	-
GASTOS CDI		
PROYECTOS FEDERALES	- 65,048.93	- 65,048.93
SUMA	- 65,048.93	- 65,048.93
SUMA DE EGRESOS	545,079.56	545,079.56

R E S U L T A D O D E L E J E R C I C I O

	ENERO	ACUMULADO A ENERO
RESULTADO POR PROYECTO: IMEM	393,655.48	393,655.48
RESULTADO POR PROYECTO: CM	51,155.23	51,155.23
RESULTADO POR PROYECTO: FEDERALES	- 1,342,173.48	- 1,342,173.48
RESULTADO DEL EJERCICIO	- 897,362.77	- 897,362.77

ELABORÓ

Vo.Bo.

LIC. GUILLERMO LORENZO DORING ABURTO
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL IMEM

MTRA. AURORA IVONNE VELASCO ROTUNNO
DIRECTORA GENERAL DEL IMEM



ESTADO DE VARIACIONES EN LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO
INSTITUTO DE LA MUJER PARA EL ESTADO DE MORELOS
(Nota 1.2)



MORELOS
PODER EJECUTIVO

DEL 1° AL 31 DE ENERO DEL 2015

Concepto	Patrimonio Contribuido	Patrimonio Generado	Ajustes por Cambios de Valor	Otros Incrementos Patrimoniales	TOTAL
Patrimonio Neto al Final del Ejercicio Anterior		12,039,547.33	416,449.24		11,623,098.09
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores					
1. Cambios en Políticas Contables					
2. Cambios por Errores Contables					
Patrimonio Neto Inicial Ajustado del Ejercicio		12,039,547.33			12,039,547.33
Variaciones del patrimonio neto del ejercicio					
1. Resultados del Ejercicio: Ahorro/Desahorro		897,362.77			897,362.77
2. Otras variaciones del patrimonio neto		-			-
Patrimonio Neto al Final del Ejercicio		11,142,184.56	416,449.24		10,725,735.32

ELABORÓ

LIC. GUILLERMO LORENZO DORING ABURTO
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL IMEM

Vo. Bo.

MTRA. AURORA IVONNE VELASCO ROTUNNO
DIRECTORA GENERAL DEL IMEM



INSTITUTO DE LA MUJER PARA EL ESTADO DE MORELOS

ESTADO DE AFECTACION PATRIMONIAL
DEL 1° AL 31 DE ENERO DEL 2015



	SALDO AL 31 DE DICIEMBRE 2014	BAJAS (NO SE REALIZÓ NINGUNA EN EL MES)	SALDO AL 31 DE ENERO 2015
BIENES MUEBLES			
MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION			
Mobiliario	318,230.81		318,230.81
Equipo de administración	193,286.89		193,286.89
Accesorios	15,721.83		15,721.83
Equipo de oficina CM	24,891.02		24,891.02
Muebles de oficina y estantería PAIMEF	184,214.78		184,214.78
Muebles de oficina y estantería MVVG	126,897.20		126,897.20
Muebles excepto de oficina y estantería PAIMEF	48,600.02		48,600.02
Muebles excepto de oficina y estantería MVVG	51,226.01		51,226.01
Equipo de cómputo IMEM	575,011.19		575,011.19
Equipo de cómputo CM	28,860.59		28,860.59
Equipo de cómputo PAIMEF	395,104.24		395,104.24
Equipo de cómputo MVVG	133,597.37		133,597.37
Equipo de cómputo TRANSVER	86,620.13		86,620.13
Otros mobiliarios y equipos de admn CM	23,145.58		23,145.58
Otros mobiliarios y equipos de admn PAIMEF	232,866.39		232,866.39
Otros mobiliarios y equipos de admn TRANSVER	3,489.88		3,489.88
Otros mobiliarios y equipos de admn MVVG	26,451.91		26,451.91
EQUIPO DONADO			
Eq. Donado por IIE	37.00		37.00
Suma	2,468,252.84	-	2,468,252.84
MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO			
Equios y aparatos audiovisuales PAIMEF	37,784.88		37,784.88
Equios y aparatos audiovisuales MVVG	4,438.99		4,438.99
Camaras fotograficas PAIMEF	11,062.22		11,062.22
Camaras fotograficas MVVG	6,158.00		6,158.00
Otro mob y eq educ y recreativo IMEM	44,843.74		44,843.74
Otro mob y eq educ y recreativo CM	15,244.00		15,244.00
Otro mob y eq educ y recreativo PAIMEF	32,923.37		32,923.37
Otro mob y eq educ y recreativo TRANSVER	1,656.00		1,656.00
Suma	154,111.20	-	154,111.20
ACTIVOS INTANGIBLES			
Software	174,000.00		174,000.00
Suma	174,000.00	-	174,000.00
EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO			
Equipo Medico PAIMEF	9,000.00		9,000.00
Equipo Medico MVVG	27,568.50		27,568.50
Instrumental medico IMEM	349.99		349.99
Instrumental medico CM	10,546.00		10,546.00
Instrumental medico MVVG	8,241.62		8,241.62
Suma	55,706.11	-	55,706.11
EQUIPO DE TRANSPORTE			
Vehículos y equipo terrestre IMEM	661,140.00		661,140.00
Vehículos y equipo terrestre CM	191,900.00		191,900.00
Vehículos y equipo terrestre PAIMEF	1,350,331.20		1,350,331.20
Vehículos y equipo terrestre MVVG	278,635.00		278,635.00
Suma	2,482,006.20	-	2,482,006.20
MAQUINARIA OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS			
Maquinaria y equipo industrial	-		-
Equipos de comunicaciones	33,799.28		33,799.28
Maquinaria y equipo eléctrico	10,600.87		10,600.87
Herramientas y maquinaria	3,184.87		3,184.87
Suma	47,585.02	-	47,585.02
TOTAL	5,381,661.37	-	5,381,661.37
ELABORO		Vg.Bo:	
 LIC. GUILLERMO LORENZO DORING ABURTO DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL IMEM		 MTRA. AURORA IVONNE VELASCO ROTUNNO DIRECTORA GENERAL DEL IMEM	

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE ENERO DEL 2015
(EXPRESADOS EN PESOS)

- I. NOTAS DE DESGLOSE
1. INFORMACIÓN CONTABLE
1.1. NOTAS EL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

ACTIVO

A) EFECTIVO Y EQUIVALENTES

EFECTIVO EN CAJA

	MONTO	DESCRIPCIÓN
FONDO CAJA CHICA	0.00	A CARGO DEL IMEM
FONDO CAJA CHICA	32.52	A CARGO ALBERGUE CM
suma	32.52	EFECTIVO

BANCOS

Representa el saldo conciliado que se integra por las cuentas que a continuación se detallan:

No. CUENTA	MONTO	DESCRIPCIÓN
BANORTE **46928679	3,437,546.69	Cuenta ordinaria IMEM
BANORTE **81199144	730,857.63	Casa de la Mujer
BANORTE **82031240	669.34	Cuenta CDI 2013
BANORTE **25680049	0.00	Cuenta PAIMEF 2014
BANORTE **29237357	5,921.79	Cuenta TRANSVERSALIDAD 2014
BANORTE **33327497	99,013.90	Cuenta SALUD 2014
suma	4,274,009.35	BANCOS

TOTAL EFECTIVO Y EQUIVALENTES

Total	4,274,041.87	EFECTIVO Y EQUIVALENTES
--------------	---------------------	--------------------------------

B) DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES

CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO

El saldo corresponde a ministraciones estatales de: Servicios Personales y Gastos Operativos del IMEM.

PARTIDA	MONTO	DESCRIPCIÓN
SERVICIOS PERSONALES DE IMEM	693,135.27	Ampliación para recuperación del pago finiquitos durante el ejercicio 2014.
SERVICIOS GENERALES DE IMEM	23,889.00	Ampliación para pago de Impuesto sobre nóminas de Octubre y Noviembre 2014.
GASTOS OPERATIVOS DE IMEM	405,731.19	Segunda quincena de Diciembre, primera y segunda quincena de Enero 2015.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE ENERO DEL 2015
(EXPRESADOS EN PESOS)

GASTOS OPERATIVOS DE CASA DE LA MUJER	84,899.81	Segunda quincena de Diciembre, y primer quincena de Enero 2015.
Suma estatal	1,207,655.27	
Suma federal	0.00	
Suma estatal y federal	1,207,655.27	CUENTAS POR COBRAR

DEUDORES DIVERSOS Y GASTOS POR COMPROBAR

El saldo corresponde a comisiones y gastos por comprobar de 2014.

DEUDORES	SALDO	DESCRIPCIÓN
BANCO MERCANTIL DEL NORTE S.A.	647.48	Comisiones cobradas en Cuentas Bancarias del ejercicio 2014 de los Proyectos: Salud, Transversalidad y PAIMEF, y en IMEM.
INSTITUTO DE CREDITO PARA LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO DE MORELOS	0.10	Saldo pagado de más al proveedor, que se repondrá en próximo pago.
Suma	647.58	

GASTOS A COMPROBAR	SALDO	DESCRIPCIÓN
KENIA PATRICIA GONCEN LOPEZ	-3.84	Comprobaciones 2014
AURORA IVONNE VELASCO ROTUNNO	3,917.13	Gastos por comprobar de octubre 2014 y enero 2015.
JESÚS ALFREDO DURAN VELÁZQUEZ	760.00	Gastos por comprobar de octubre.
ANA LILIA MARISOL MARTINEZ BAUTISTA	40.49	Gastos por comprobar de diciembre.
MARTHA PATRICIA RODRIGUEZ ANZURES	500.00	Gastos por comprobar de octubre.
ROCÍO ADRIANA MARTÍNEZ ESPINOSA	953.00	Gastos por comprobar de octubre.
Suma	6,166.78	
Suma deudores y gastos a comprobar	6,814.36	CUENTAS POR COBRAR

INGRESOS POR RECUPERAR A CORTO PLAZO

El saldo corresponde al subsidio al empleo que se acreditará con la presentación de la declaración mensual de Impuestos Federales.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE ENERO DEL 2015
(EXPRESADOS EN PESOS)

NOMBRE	SALDO
MARINA MARTÍNEZ BARRERA	157.88
MARÍA ELENA RODRÍGUEZ PULIDO	157.88
JOSÉ ANTONIO FERNÁNDEZ CABRERA	142.90
LUCILA CRUZ VÁZQUEZ	74.34
ESTEFANÍA GABRIELA SÁNCHEZ NAVARRO RAMÍREZ	135.94
suma	668.94
Total	668.94

TOTAL DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES

Total	1,215,138.57	DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES
--------------	---------------------	---

C) DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS

ANTICIPO A PROVEEDORES

Corresponde al importe del depósito en garantía por los inmuebles que utilizan el Albergue para Mujeres Casa de la Mujer y las oficinas IMEM, de acuerdo a los contratos de arrendamiento. Y al importe del depósito en garantía con el proveedor que suministra el combustible para los vehículos oficiales del IMEM, así como al depósito en garantía con el proveedor por el contrato de energía eléctrica para las instalaciones del IMEM.

NOMBRE	SALDO	DESCRIPCIÓN
Raussell Jiménez Domínguez	40,000.00	Depósito en garantía Arrendamiento IMEM
Servicio Milenio 2000 S.A. de C.V.	5,000.00	Depósito en garantía Combustible
Comisión Federal de Electricidad	2,035.00	Depósito en garantía Energía Eléctrica IMEM
Rafael Anguiano Aranda	30,000.00	Depósito en garantía Arrendamiento CM
Suma	77,035.00	ANTICIPO A PROVEEDORES

TOTAL DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS

Total	77,035.00	DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS
--------------	------------------	--

TOTAL ACTIVO CIRCULANTE

Total	\$5,566,215.44
--------------	-----------------------

D) ACTIVO NO CIRCULANTE

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE ENERO DEL 2015
(EXPRESADOS EN PESOS)

BIENES MUEBLES Y ACTIVOS INTANGIBLES

Este renglón del activo refleja el valor de los bienes muebles que posee el Instituto de la Mujer y que al mes de Enero 2015, asciende a un monto global de \$6,506,823.23 pesos, que corresponde al 59.00 por ciento respecto al total del activo, en el mes no se realizó ninguna baja de activos.

BIEN MUEBLE	SALDO
1.2.4.1 Mobiliario y Equipo de Administración	3,378,970.45
1.2.4.2 Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	252,605.45
1.2.4.3 Equipo e Instrumental médico y de laboratorio	68,856.11
1.2.4.4 Equipo de transporte	2,758,806.20
1.2.4.6 Maquinaria, otros equipos y herramientas	47,585.02
1.2.5.4 Licencias	174,000.00
suma	\$ 6,680,823.23

DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES

DEPRECIACIÓN	SALDO
1.2.6.3.01 Mobiliario y Equipo de Administración	-784,458.90
1.2.6.3.02 Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	-78,013.13
1.2.6.3.03 Equipo e instrumental médico y de laboratorio.	-13,150.00
1.2.6.3.03 Equipo de Transporte.	-276,800.00
1.2.6.3.06 Maquinaria, otros equipos y herramientas	-75,196.50
suma	(\$ 1,227,618.53)

ACTIVOS DIFERIDOS

Corresponde al saldo a favor del IMSS del ejercicio 2013 que se va a aplicar en el pago de cuotas.

GASTOS PAGADOS POR ADELANTADO A LARGO PLAZO	SALDO
1.2.7.3.01 Gastos pagados por adelantado a largo plazo (Saldo a favor IMSS, con nota de crédito por recuperar)	7,612.44
suma	\$ 7,612.44

TOTAL ACTIVO NO CIRCULANTE

Total	\$5,460,817.14
--------------	-----------------------

TOTAL DEL ACTIVO

Total	\$ 11,027,032.58
--------------	-------------------------

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE ENERO DEL 2015
(EXPRESADOS EN PESOS)**

PASIVO

E) CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO

FINIQUITOS

La creación de este pasivo se debe al registro de la provisión de finiquitos no pagados a la fecha que se informa, correspondiente a pago por indemnizaciones a personal del Instituto integrado de la siguiente manera:

OTRAS PRESTACIONES	SALDO
SALDO A FAVOR DE INDEMNIZACIÓN DE RITA ISABEL ANDRADE MARTÍNEZ (EJERCICIO 2012) Y FINIQUITOS POR PAGAR DE ENERO 2015	37,142.79
suma	37,142.79

PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO

Se conforma de los cheques y transferencias en tránsito o no cobrados dentro del mes:

NOMBRE	SALDO	DESCRIPCIÓN
Proveedores de materiales y suministros y servicios generales, Recurso estatal	122,466.85	Varios (Gastos de partidas 2000, 3000, 4000 y 5000).
TOTAL PROVEEDORES	122,466.85	PROVEEDORES DEL IMEM

RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR

Corresponde al saldo de: cuotas obrero patronales del IMSS, Retiro, Cesantía y Vejez, a las retenciones de ISR por Sueldos y Salarios e ISR por Honorarios Asimilados de oficinas IMEM y Albergue para Mujeres; ISR por Servicios Profesionales de Transversalidad, PAIMEF; ISR por arrendamiento de oficinas IMEM; los cuales se cancelan con la presentación de la declaración mensual de Impuestos y su pago.

RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES	SALDO
Aportaciones al IMSS (Mensual y bimestral)	66,359.26
Retenciones ISR por Sueldos y Salarios, por Honorarios Asimilados a Salarios, por Servicios Profesionales, y por Arrendamiento	60,850.98
Impuesto sobre Nóminas	8,797.00
TOTAL CONTRIBUCIONES POR PAGAR	136,007.24

OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO

Corresponde al saldo por Adefas del ejercicio 2013, monto por pagar al Proveedor de Uniformes y saldo de las cuentas de impuestos por redondeos durante el ejercicio anterior.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE ENERO DEL 2015
(EXPRESADOS EN PESOS)

ADEUDOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	SALDO	DESCRIPCIÓN
Ernesto Lazzari Gómez	115.00	Pago a proveedor de uniformes
Ajustes por redondeo de pago de impuestos	7.32	Saldo por redondeo 2013
Suma	122.32	

TOTAL PASIVO

Total	\$ 301,297.26
--------------	----------------------

1.2 NOTAS AL ESTADO DE VARIACIONES EN LA HACIENDA PUBLICA / PATRIMONIO

PATRIMONIO GENERADO

El importe del resultado que se presenta en el Estado de Variaciones en la Hacienda Pública / Patrimonio, al 31 de Enero 2015 se conforma de la siguiente manera:

RESULTADO DEL EJERCICIO	MONTO
RESULTADO DEL EJERCICIO 2015 AHORRO/DESAHORRO	\$(897,362.77)
Suma	\$(897,362.77)

RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	MONTO
RESULTADO DEL EJERCICIO 2014	\$ 4,798,294.45
RESULTADO DEL EJERCICIO 2013	\$ 709,584.69
RESULTADO DEL EJERCICIO 2012	\$ 370,319.00
RESULTADO DEL EJERCICIO 2011	\$ 363,238.58
Suma	\$ 6,241,436.72

*No se reportan bajas en el mes.

<u>PATRIMONIO</u>	
BIENES MUEBLES	MONTO

[Handwritten signature]

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE ENERO DEL 2015
(EXPRESADOS EN PESOS)

Mobiliario y Equipo de Administración	\$ 2,468,252.84
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	\$ 154,111.20
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	\$ 55,706.11
Equipo de Transporte	\$ 2,482,006.20
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	\$ 47,585.02
Activos Intangibles	\$ 174,000.00
Suma	\$ 5,381,661.37

Total Patrimonio	\$ 10,725,735.32
Total Pasivo más Patrimonio	\$ 11,027,735.32

1.3 NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS

Los ingresos al 31 de Enero 2015, se dividen en Asignación Estatal y Otros Ingresos. Los ingresos financieros incluyen los intereses ganados en las cuentas bancarias de los Proyectos Federales y la utilidad ganada por inversiones de PAIMEF correspondientes al ejercicio del presupuesto de 2014.

INGRESOS	SALDO
CONVENIOS	
PAIMEF (REINTEGRO)	\$ (650,665.95)
TRANSVERSALIDAD (REINTEGRO)	\$ (746,902.61)
ESTATALES	
ASIGNACIÓN ESTATAL	\$ 1,054,939.20
INGRESOS FINANCIEROS	
OTROS INGRESOS ESTATAL Y FEDERAL	\$ (9,653.85)
Ingresos Totales	\$(352,283.21)

GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS

Los egresos al 31 de Enero 2015 son aquellas cuentas que registran los gastos de funcionamiento de la administración pública de Oficinas IMEM y Casa de la Mujer, otros gastos y pérdidas extraordinarias que reflejan la depreciación del ejercicio.

GASTOS	SALDO
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	
SERVICIOS PERSONALES	530,663.69
MATERIALES Y SUMINISTROS	11,226.93

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE ENERO DEL 2015
(EXPRESADOS EN PESOS)

SERVICIOS GENERALES	65,913.72
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0.00
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0.00
OTROS GASTOS	
DEPRECIACIÓN DE BIENES MUEBLES	2,324.15
Gastos Estatales	\$ 610,128.49

CONVENIOS 2014	
REINTEGROS TRANSVERSALIDAD 2014	(27,135.00)
REINTEGROS PAIMEF 2014	(37,913.93)
Gastos Federales	\$ (65,048.93)
Gastos Totales	\$ 545,079.56

II. NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

2.1 CONTABLES

RESUMEN DE INGRESOS Y GASTOS

RESUMEN DE INGRESOS Y GASTOS	SALDO
EJERCICIO 2014	(\$ 4,798,294.45)

AHORRO DE LA GESTIÓN

RESULTADO DE EJERCICIO ANTERIORES	SALDO
EJERCICIO 2014	\$ 4,798,294.45

2.2 PRESUPUESTARIAS

CUENTAS DE INGRESOS

Estado analítico de ingresos presupuestales

Para el ejercicio 2015, se aprobó un presupuesto de ingresos de 11 millones 583 mil pesos para el IMEM y 2 millones 750 mil pesos para la Casa de la Mujer, logrando un presupuesto anual de 14 millones 333 mil para el Instituto de la Mujer.

Los ingresos autorizados para Enero 2015 para IMEM ascienden a 924 mil 256 pesos con 13 centavos y se recaudó 1 millón 070 mil 323 pesos 63 centavos que incluye: 1ª Quincena de Diciembre de Gasto Operativo, 3ª Parte de Aguinaldo 2014 correspondiente a 45 días de Diciembre de Servicios Personales, y 1ª y 2ª quincena de Enero de Servicios Personales;

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE ENERO DEL 2015
(EXPRESADOS EN PESOS)**

quedaron devengados 1 millón 122 mil 755 pesos 46 centavos que incluye: ampliación presupuestal de agosto 2014 para liquidaciones de Servicios Personales, 2ª quincena de Diciembre de Gasto Operativo, ampliación presupuestal para Impuesto sobre nóminas Octubre y Noviembre 2014 de Gasto Operativo, y 1ª y 2ª quincena de Enero de Gasto Operativo.

Los ingresos autorizados para Enero 2015 para CM ascienden a 213 mil 588 pesos con 13 centavos y se recaudaron 172 mil 562 pesos con 17 centavos que incluye: 1ª Quincena de Diciembre de Gasto Operativo, 3ª Parte de Aguinaldo 2014 correspondiente a 45 días de Diciembre de Servicios Personales, y 1ª quincena de Enero de Servicios Personales; quedaron devengados 84 mil 899 pesos 81 centavos que incluye: 2ª quincena de Diciembre de Gasto Operativo, y 1ª quincena de Enero de Gasto Operativo.

En el proyecto con Secretaría de Salud "Profesionalización y fortalecimiento de refugios para mujeres sus hijas e hijos que viven violencia extrema y en su caso sus centros de atención externa", los intereses que se recaudaron en la cuenta fueron de 29 pesos con 41 centavos. En el Proyecto de Transversalidad "Trabajando por la Igualdad entre hombres y mujeres en el Estado de Morelos" se recaudaron intereses bancarios de 196 pesos 99 centavos. Así mismo se recaudaron en la cuenta de PAIMEF un interés mensual y una ganancia por inversiones por un total de 419 pesos con 75 centavos.

CUENTAS DE EGRESOS

Estado del ejercicio del presupuesto de egresos

El Presupuesto de Egresos anual aprobado para Enero 2015, se repartió de la siguiente manera:

En IMEM: Servicios Personales 614 mil 160 pesos con 13 centavos, que representan el 66% del presupuesto, de Materiales y Suministros 74 mil pesos que representan el 8% del presupuesto, para Servicios Generales fue un monto de 236 mil 096 pesos que representa el 26%;

En Casa de la Mujer: Servicios Personales 105 mil 872 pesos con 13 centavos, que representan el 50% del presupuesto, de Materiales y Suministros 20 mil 300 pesos que representan el 10% del presupuesto, para Servicios Generales fue un monto de 60 mil 416 pesos que representa el 28% y para la cuenta de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otros 27 mil que representan 13% del presupuesto mensual.

Para el mes de Enero 2015, en IMEM tuvimos egresos por 552 mil 165 pesos con 50 centavos; y para Casa de la Mujer tuvimos egresos por 55 mil 638 pesos con 84 centavos. En el proyecto PAIMEF hubo reintegros de proveedores por pagos efectuados duplicados en 2014 por 37 mil 913 pesos con 93 centavos. En Transversalidad hubo reintegros de proveedores por pagos efectuados duplicados en 2014 por 27 mil 135 pesos.



**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE ENERO DEL 2015
(EXPRESADOS EN PESOS)**

III. NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

1. INTRODUCCIÓN

Los Estados Financieros del Instituto de la Mujer proveen información financiera estratégica para los diferentes usuarios de la misma tanto internos como externos al Instituto.

Las presentes notas muestran el contexto y los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del periodo reportado.

2. AUTORIZACIÓN E HISTORIA

El día 14 de agosto del 2002 se publica en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" 4203, el decreto 667 por el que se crea el Instituto de la Mujer para el Estado de Morelos, como organismo público descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, y autonomía de gestión y sectorizado a la Secretaría de Gobierno por acuerdo del gobernador del Estado a la Secretaría que determine, en uso de sus facultades constitucionales y legales, el cual contará con la estructura administrativa que determine su reglamento interior. El 12 de abril de 2006 se publica en Periódico Oficial "Tierra y Libertad" Número 4451, se publica el Reglamento Interior del Instituto de la Mujer para el Estado de Morelos, con el objeto de establecer las bases de organización, así como las facultades y funciones que corresponden a las distintas áreas que conforman el Instituto de la Mujer para el Estado de Morelos. El 25 de abril de 2007, se publicó en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 4527, el Decreto Número Doscientos Cuarenta y Siete, por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Decreto Seiscientos Sesenta y Siete por el que se crea el Instituto de la Mujer para el Estado de Morelos, en el que se realizaron modificaciones al Decreto antes referido, entre otras, se redujo el número de integrantes del Consejo Consultivo del Instituto de la Mujer para el Estado de Morelos, se otorgan diversas facultades y obligaciones a la Junta Directiva, y se le confiere a la Directora General del Instituto el carácter de Secretaria Ejecutiva de la Junta Directiva.

El 2 de julio de 2008, se publicó en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 4624, el Decreto número Setecientos Ochenta y Tres, por el que se reforma el decreto por el que se crea el Instituto de la Mujer para el Estado de Morelos, en el sentido de transferir al patrimonio del Instituto de la Mujer para el Estado de Morelos, los recursos humanos, materiales y financieros con que contaba el refugio de Casa de la Mujer dependiente del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia; modificaciones que implicaron cambios en la estructura orgánica del Instituto. El presente Decreto propone que todas las Subdirecciones del Instituto, pasen a ser Direcciones de Área. Se crea la Dirección de Planeación, Evaluación y Normatividad que tendrá por objeto formular y proponer a la Dirección General del Instituto los proyectos federales integrando las acciones a realizar, y su descripción y trámite de conformidad con la normatividad autorizada, para el debido cumplimiento de las funciones del Instituto. Y se crea la Dirección de Comunicación Social, para efecto de que el Instituto cuente con una unidad administrativa que dirija y ejecute la política de información, difusión y comunicación social de éste, así como concertar, promover, fortalecer y operar la relación con los medios de comunicación para



**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE ENERO DEL 2015
(EXPRESADOS EN PESOS)**

la óptima utilización de los espacios de comunicación, expresión y difusión en materia de equidad de género e igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres; crear, coordinar dirigir y desarrollar las campañas publicitarias de promoción de los derechos humanos y la situación social, política, económica y cultural de las mujeres. Por último con base en la transferencia de recursos materiales, financieros y la totalidad del patrimonio. Y se crea la Dirección del Refugio “Casa de la Mujer” a efecto de establecer las medidas necesarias para la seguridad física, emocional y jurídica de las mujeres y sus hijos e hijas bajo su custodia y formular un Modelo de Atención Integral Especializado para las mujeres que se encuentren refugiadas en forma temporal. El 12 de Diciembre de 2008 en el Periódico Oficial “Tierra y Libertad” número 4666, en el Decreto 1144 se reforma el segundo párrafo del artículo 1, y el inciso a) de la fracción I del artículo 8 del Decreto por el que se crea el Instituto de la Mujer para el Estado de Morelos. El 14 de agosto de 2009 en el Periódico Oficial “Tierra y Libertad” número 4203, el Instituto de la Mujer para el Estado de Morelos, fue sectorizado a la Secretaría de Desarrollo Humano y Social.

El 23 de febrero de 2011 en el Periódico Oficial “Tierra y Libertad” número 4873 se publica el Reglamento Interior del Instituto de la Mujer para el Estado de Morelos con las reformas aprobadas en la Cuadragésima Segunda Sesión Ordinaria de fecha 11 de septiembre de 2009 por la Junta Directiva del Instituto. El 5 de diciembre de 2012, en el Periódico Oficial “Tierra y Libertad” número 5048, se publica el Acuerdo de Sectorización de diversas entidades de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Morelos en el Artículo 4. Se sectoriza a la Secretaría de Gobierno el organismo público descentralizado denominado Instituto de la Mujer para el Estado de Morelos.

Con fecha 23 de enero de 2013 en el Periódico Oficial “Tierra y Libertad” número 5061 se publicó la Ley del Instituto de la Mujer para el Estado de Morelos, la cual tiene como objeto establecer las bases y mecanismos para el funcionamiento del Instituto de la Mujer para el Estado de Morelos, promover la equidad de género y la igualdad de derechos y oportunidades entre mujeres y hombres de acuerdo con lo establecido en el artículo 1 y 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el artículo 19 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos.

3. ORGANIZACIÓN Y OBJETO SOCIAL

El Instituto de la Mujer para el Estado de Morelos, es un organismo público descentralizado, de la Administración Pública Estatal con personalidad jurídica, patrimonio propio y autonomía de gestión. El Instituto para su supervisión, se sectorizara por acuerdo del gobernador del Estado a la Secretaría que determine, en uso de sus facultades constitucionales y legales, dotado de atribuciones y objetivos en términos de la presente Ley, el cual contará con la estructura administrativa que determine su reglamento interior. El domicilio legal del Instituto de la Mujer para el Estado de Morelos, se encuentra en la ciudad de Cuernavaca, el cual podrá ampliar sus servicios en el territorio del Estado de Morelos.

A) OBJETO

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE ENERO DEL 2015
(EXPRESADOS EN PESOS)**

El objeto del Instituto de la Mujer es el de establecer políticas y acciones que propicien y faciliten la plena incorporación de la mujer en la vida económica, política, cultural y social, al alentar su participación en todos los niveles y ámbitos de decisión, y promover ante las autoridades e instancias los mecanismos necesarios para ello. De la misma manera promoverá y fomentará las condiciones que posibiliten la no discriminación, la equidad y la igualdad de oportunidades y de trato entre los hombres y mujeres en el ejercicio pleno de sus derechos y la participación equitativa entre en la vida política, cultural y económica en la entidad, bajo el criterio de Transversalidad en las políticas públicas y con un enfoque que permita identificar y valorar la desigualdad, discriminación y violencia hacia las mujeres.

B) PRINCIPAL ACTIVIDAD

Artículo 8 de la Ley.- El Instituto tendrá las siguientes atribuciones: I. Diseñar, elaborar, coordinar, aplicar y evaluar el Programa Estatal de la Mujer y coordinar las acciones en él contenidas de acuerdo al Plan Estatal de Desarrollo; II. Difundir las disposiciones jurídicas y administrativas vigentes en el ámbito internacional, nacional y local a favor de las mujeres, así como promover el ejercicio de los derechos humanos y la cultura de la denuncia ciudadana ante las autoridades competentes por la violación a los mismos; III. Apoyar la formulación de políticas públicas e impulsar las propuestas de la sociedad, para alcanzar la igualdad de derechos y oportunidades de desarrollo para la mujer en el ámbito político, social, cultural y económico, e incorporar este principio en la planeación del desarrollo; IV. Impulsar la incorporación de los lineamientos del Programa Estatal de la Mujer en el programa anual de cada dependencia y entidad de la Administración Pública del Estado, así como en el de los sectores, en general vinculados con estos instrumentos, para la ejecución de sus programas sectoriales o, en su caso, institucionales específicos; V. Impulsar la incorporación de la perspectiva de género en el Plan Estatal de Desarrollo, a través de la capacitación y actualización de las y los servidores públicos responsables de la planeación y de emitir políticas públicas de cada sector del Estado; VI. Establecer y concertar acuerdos y convenios con las autoridades de los tres órdenes de gobierno para promover, con la participación, en su caso, de los sectores social y privado, las políticas, acciones y subprogramas que se establezcan en el Programa Estatal de la Mujer; VII. Participar en representación del Estado de Morelos, en eventos en materia de equidad de género y de las mujeres; VIII. Promover ante los poderes públicos del Estado, acciones dirigidas a mejorar la condición social de las mujeres generando igualdad de oportunidades para su desarrollo y erradicando toda forma de discriminación en su contra; IX. Establecer y operar en coordinación con el Comité de Planeación del Desarrollo del Estado y otras dependencias del ejecutivo, un sistema de seguimiento de los programas federales, estatales y municipales relacionados con la mujer, de conformidad con lo previsto en las Leyes y convenios respectivos; X. Promover en los órdenes estatal y municipal, así como en los diversos sectores de la sociedad, acciones afirmativas dirigidas a mejorar la condición social de la población femenina y la erradicación de todas las formas de discriminación contra las mujeres; XI. Establecer vínculos de colaboración con el Poder Legislativo y con los Ayuntamientos del Estado, para promover acciones legislativas y reglamentarias que garanticen a las mujeres la igualdad de derechos y oportunidades de desarrollo; XII. Establecer vínculos de colaboración con las instancias administrativas de las mujeres en los ayuntamientos para promover y apoyar, en su caso, las políticas, programas, y



**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE ENERO DEL 2015
(EXPRESADOS EN PESOS)**

acciones en materia de igualdad de oportunidades y desarrollo para las mujeres; XIII. Promover ante las autoridades competentes que los contenidos y materiales educativos estén libres de prejuicios discriminatorios contra las mujeres y que fomenten la igualdad de derechos y oportunidades; XIV. Promover ante las autoridades competentes que se garantice el acceso de la mujer, y se aliente su permanencia o reingreso a las instituciones educativas en todos los niveles, impulsando además a través del proceso de enseñanza, aprendizaje, la igualdad de oportunidades para hombres y mujeres; XV. Promover la elaboración de metodologías, indicadores y estudio de género en colaboración con instituciones públicas, privadas y académicas de reconocido prestigio; XVI. Propiciar y fomentar el acceso de las mujeres de la tercera edad, discapacitados y pertenecientes a minorías étnicas, a todo tipo de programas destinados a la mujer; XVII. Promover ante las autoridades federales, estatales y municipales en materia de salud, el acceso de las mujeres a servicios integrales de atención a la salud, considerando las características particulares de su ciclo de vida y condición social; XVIII. Instrumentar la profesionalización y formación permanente al personal del Instituto y el establecimiento del servicio civil de carrera; XIX. Participar en el diseño del Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Morelos, procurando que en el contenido y en la asignación de los programas se incorpore la perspectiva de género; XX. Estimular y fomentar la participación activa de las organizaciones que actúan en la promoción y defensa de los derechos de la mujer, en las tareas de formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de las políticas y acciones públicas orientadas al desarrollo integral de la mujer; XXI. Establecer un sistema de información y estadística que genere indicadores para el diseño, seguimiento y evaluación de las políticas públicas. XXII. Impulsar la creación y fortalecimiento de las instancias Municipales de la Mujer; XXIII. Coadyuvar con las Comisiones de equidad de género del H. Congreso de la Unión y del Congreso del Estado; XXIV. Participar en la formulación de iniciativas de Ley, vinculadas con el objeto del Instituto; XXV. Revisar de manera permanente la normatividad jurídica estatal que pueda contener cualquier forma de discriminación por razones de género y propiciar su modificación; XXVI. Proporcionar en el ámbito de su competencia, los servicios de asesoría, orientación y canalización a las instituciones competentes; XXVII. Fungir a través de su titular, como Secretaria Ejecutiva del sistema para la prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres, llevando al efecto las acciones que la Ley de la materia y su reglamento le atribuyen; XXVIII. Coadyuvar al cumplimiento de los objetivos del Instituto Nacional de las Mujeres; XXIX. Promover ante las autoridades competentes la realización de acciones tendientes a prevenir, sancionar, atender y erradicar la violencia contra la mujer; XXX. Promover acciones tendientes a reconocer las aportaciones de la mujer, derivadas de su participación en el desarrollo del estado; XXXI. Impulsar en los medios de comunicación, una cultura de igualdad entre el hombre y la mujer, reconociendo y dignificando su imagen ante la sociedad; XXXII. Servir de enlace con organizaciones locales, nacionales e internacionales que apoyen proyectos dirigidos a la mujer, para lograr la captación de recursos y su adecuada distribución; XXXIII. Concertar y suscribir acuerdos de colaboración con organismos gubernamentales, no gubernamentales, públicos y privados, nacionales e internacionales, para el desarrollo de proyectos que beneficien a las mujeres; XXXIV. Actuar como órgano de consulta, capacitación y asesoría de las dependencias y entidades de la Administración Pública del Estado, así como de las municipales, y de los sectores social y privado, en materia de equidad e Igualdad de derechos y oportunidades para las mujeres; XXXV. Promover la ejecución de acciones para el reconocimiento público de las mujeres, así como para la



**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE ENERO DEL 2015
(EXPRESADOS EN PESOS)**

difusión nacional e internacional de las actividades que las benefician; XXXVI. Participar y organizar reuniones y eventos para el intercambio de experiencias e información en los ámbitos de su competencia sobre los temas de las mujeres; XXXVII. Promover, difundir y publicar obras relacionadas con las materias objeto de esta Ley; XXXVIII. Promover las aportaciones de recursos provenientes de dependencias e Instituciones públicas, organizaciones privadas y sociales, interesadas en apoyar el logro de la equidad entre hombres y mujeres; XXXIX. Establecer vinculación permanente con las autoridades de procuración y administración de justicia, con el objeto de contribuir con la eliminación de cualquier forma de discriminación contra las mujeres; XL. Impulsar la cooperación nacional e internacional, para el apoyo financiero y técnico en materia de equidad entre hombres y mujeres, de conformidad con las disposiciones aplicables; XLI. Proponer al Gobernador, la inclusión de la perspectiva de género en la elaboración de los proyectos anuales de la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos; XLII. Emitir informes de evaluación periódica para dar cuenta de resultados en el cumplimiento de los objetivos, estrategias y políticas del Programa Estatal de la Mujer; XLIII. Asesorar a las mujeres para potenciar sus capacidades a efecto de acceder y aprovechar los programas que los benefician; XLIV. Actualizar periódicamente el diagnóstico sobre la situación de las mujeres, en relación con los avances y operatividad del Programa Estatal de la Mujer, y XLV. Las demás que señale esta Ley.

Y de acuerdo al artículo 7 del Reglamento, el Instituto tiene las siguientes funciones:

I. Impulsar la plena integración de las mujeres a los procesos de desarrollo económico, social, político y cultural del Estado, así como su acceso a todos los niveles de toma de decisión ante todas las instancias correspondientes; II. Promover la igualdad de oportunidades y el reconocimiento de la urgente necesidad de diseñar y poner en marcha políticas públicas que atemperen las inequidades sociales y de género; III. Coordinar, instrumentar, elaborar y proponer los ordenamientos que orienten la conducción del quehacer público, privado, social, político, económico, académico y cultural para mejorar la condición social de las mujeres en un marco de equidad; IV. Asesorar, orientar y coordinar trabajos con los gobiernos municipales para la realización de acciones encaminadas al logro de los objetivos del Programa; V. Coordinar acciones con instancias de gobierno, a fin de asegurar la disposición de datos estadísticos, indicadores de registro y otras informaciones, en donde se identifique la situación de hombres y mujeres, que permita la instrumentación de estrategias que coadyuven a eliminar desigualdades entre los sexos; VI. Promover ante las instancias que corresponda, las modificaciones pertinentes a las normas jurídicas estatales o municipales, a fin de asegurar un marco legal que garantice la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en materia laboral, de educación, de salud, así como el ejercicio pleno de sus derechos; VII. Promover en el marco del Programa, la creación de instancias de atención integral de la mujer, principalmente en los aspectos jurídicos, médicos, psicológicos y asistenciales, dirigidas a eliminar toda forma de violencia; VIII. Impulsar el acceso, permanencia y promoción de la mujer en todos los niveles educativos, procurando servicios de calidad al alcance de la población demandante promoviendo que los contenidos y los materiales educativos sean libres de estereotipos y de prejuicios discriminatorios; IX. Fomentar en coordinación con las autoridades del sector salud, la educación para la salud, la salud reproductiva y la detección oportuna de cáncer en todas sus variables, promoviendo servicios de salud integral para la mujer; X. Promover la realización de programas de atención y prevención



**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE ENERO DEL 2015
(EXPRESADOS EN PESOS)**

para la mujer de la tercera edad, discapacitadas, de minorías étnicas, en pobreza extrema y de otros grupos vulnerables; XI. Impulsar la capacidad productiva de la mujer, promoviendo oportunidades de empleo, retribuciones justas, créditos accesibles y financiamiento a proyectos productivos con las instancias correspondientes; XII. Promover la revaloración de la imagen de la mujer en los medios masivos de comunicación; XIII. Propiciar que se hagan evidentes los aportes que las mujeres hacen en todos los ámbitos, a efecto de potencializar su participación en la familia, en la sociedad y en la comunidad; XIV. Instituir acciones que promuevan la igualdad de los derechos y obligaciones para el hombre y la mujer en el seno de las familias con corresponsabilidad social, y XV. Las demás que le confieran otras disposiciones legales y las que sean necesarias para el cumplimiento de su objeto.

C) ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL BÁSICA

Artículo 10.- Para el cumplimiento de su objeto y el ejercicio de sus atribuciones, el Instituto de la Mujer para el Estado de Morelos se integrará de la siguiente manera: I. Junta Directiva; II. Dirección General; III. Consejo Consultivo; IV. Órgano de Vigilancia. Para el estudio, planeación y despacho de los asuntos de su competencia, el Instituto contará con las unidades administrativas que requiera y que se señalen en su Reglamento interior. Artículo 11.- La Junta Directiva será la máxima autoridad del Instituto y se integrará por: I. Los Titulares de las siguientes dependencias del Poder Ejecutivo del Estado, quienes deberán designar a un suplente: A. Secretaría de Gobierno B. Secretaría de Gestión e Innovación C. Secretaría de Educación; D. Secretaría de Salud; E. Secretaría de Economía; F. Secretaría de Seguridad Pública; G. Secretaría de Hacienda; H. Procuraduría General de Justicia; I. Secretaría de Desarrollo Social; II. La Diputada/o presidenta/e de la Comisión de Equidad de Género del Congreso del Estado, únicamente en acciones concejales. III. El o la Directora del Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia; IV. Siete mujeres ciudadanas en pleno ejercicio de sus derechos, morelenses por nacimiento o residencia, en cuyo caso deberán tener una antigüedad mínima de cinco años anteriores a su designación, y provenientes de las organizaciones civiles del Estado. Las y los ciudadanos (as) a que hace referencia el presente artículo tendrán carácter honorífico y serán electas mediante convocatoria que emita la Junta Directiva y durarán en su encargo tres años y podrán ser reelectas por un período igual. Por cada propietario (a) se designará un suplente. Artículo 12.- La Junta directiva será presidida por el Secretario de Gobierno. La Secretaria Técnica de la Junta de Gobierno recaerá en la Directora General del Instituto de la Mujer.

D) CONSIDERACIONES FISCALES:

-RÉGIMEN FISCAL:

Clave RFC: IME020814NZ4

El Instituto tributa conforme al Régimen Personas Morales con fines No Lucrativos.

Fecha de inscripción y de inicio de operaciones: 14-08-2002

-OBLIGACIONES ANTE EL SAT:





INSTITUTO DE LA MUJER PARA EL ESTADO DE MORELOS



MORELOS
PODER EJECUTIVO

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE ENERO DEL 2015
(EXPRESADOS EN PESOS)**

Presentar Declaraciones Mensuales de: Retenciones de ISR por Sueldos y Salarios, por pagos a los trabajadores asimilados a salarios, por servicios profesionales y por el pago de rentas de bienes inmuebles. Así como presentar la Declaración Anual de ISR e informativa de Sueldos y Salarios y de Subsidio.

Estas Notas son parte integrante de los Estados Financieros al 31 de Enero de 2015.

ATENTAMENTE

**LIC. GUILLERMO LORENZO DORING ABURTO
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL INSTITUTO
DE LA MUJER PARA EL ESTADO DE MORELOS**

FUENTE DEL INGRESO	LEY DE INGRESOS ESTIMADA	MODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	AVANCE DE RECAUDACION. RECAUDACION/ ESTIMADA.
I IMPUESTOS.	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0%
II CONTRIBUCIONES DE MEJORA.	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0%
II DERECHOS.	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0%
IV CONTRIBUCIONES NO COMPRENDIDAS EN LAS FRACCIONES ANTERIORES, CAUSADAS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES PENDIENTES DE LIQUIDACION O PAGO.	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0%
V PRODUCTOS.	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$59,819.77	0%
VI APROVECHAMIENTOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0%
VII PARTICIPACIONES Y APORTACIONES.	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0%
VIII TRANSFERENCIAS, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS.	\$1,137,844.26	\$23,889.00	\$387,843.00	\$667,096.20	59%
IX INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTO.	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0%

ESTADO ANALITICO DE INGRESOS POR FUENTE DE CONTRIBUCION.

TRIBUTARIOS	ESTIMACION ANUAL	MODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	AVANCE DE RECAUDACION
IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0%
IMPUESTOS SOBRE EL PATRIMONIO	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0%
IMPUESTOS SOBRE LA PRODUCCION, EL CONSUMO Y LAS TRANSACCIONES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0%
IMPUESTOS AL COMERCIO EXTERIOR	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0%
IMPUESTOS SOBRE NOMINAS Y ASIMILABLES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0%
IMPUESTOS ECOLOGICOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0%
ACCESORIOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0%
OTROS IMPUESTOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0%

NO TRIBUTARIOS.						
I	DERECHOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0%
II	PRODUCTOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0%
III	APROVECHAMIENTOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0%
IV	CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0%
	SUB TOTAL NO TRIBUTARIOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0%
TOTALES						

Elaboró:

Lic. Guillermo Lorenzo Doring Aburto
Director de Administración y Finanzas
del IMEM

Autorizó:

Lic. Aurora Ivonne Velasco Rotundo
Directora General del IMEM

FUENTE DEL INGRESO	LEY DE INGRESOS ESTIMADA	MODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	AVANCE DE RECAUDACION. RECAUDACION/ ESTIMADA.
I IMPUESTOS.	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0%
II CONTRIBUCIONES DE MEJORA.	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0%
II DERECHOS.	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0%
IV CONTRIBUCIONES NO COMPRENDIDAS EN LAS FRACCIONES ANTERIORES, CAUSADAS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES PENDIENTES DE LIQUIDACION O PAGO.	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0%
V PRODUCTOS.	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$59,819.77	0%
VI APROVECHAMIENTOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0%
VII PARTICIPACIONES Y APORTACIONES.	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0%
VIII TRANSFERENCIAS, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS.	\$924,256.13	\$23,889.00	\$333,985.00	\$614,160.13	66%
IX INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTO.	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0%

ESTADO ANALITICO DE INGRESOS POR FUENTE DE CONTRIBUCION.

TRIBUTARIOS	ESTIMACION ANUAL	MODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	AVANCE DE RECAUDACION
IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0%
IMPUESTOS SOBRE EL PATRIMONIO	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0%
IMPUESTOS SOBRE LA PRODUCCION, EL CONSUMO Y LAS TRANSACCIONES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0%
IMPUESTOS AL COMERCIO EXTERIOR	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0%
IMPUESTOS SOBRE NOMINAS Y ASIMILABLES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0%
IMPUESTOS ECOLOGICOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0%
ACCESORIOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0%
OTROS IMPUESTOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0%

NO TRIBUTARIOS.

I DERECHOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0%
II PRODUCTOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0%
III APROVECHAMIENTOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0%
IV CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0%
SUB TOTAL NO TRIBUTARIOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0%
TOTALES					

Elaboró:

Lic. Guillermo Lorenzo Doring Aburto
Director de Administración y Finanzas
del IMEM

Autorizo:

Lic. Aurora Ivonne Velasco Rotunno
Directora General del IMEM

FUENTE DEL INGRESO	LEY DE INGRESOS ESTIMADA	MODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	AVANCE DE RECAUDACION. RECAUDACION/ ESTIMADA.
I IMPUESTOS.	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0%
II CONTRIBUCIONES DE MEJORA.	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0%
II DERECHOS.	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0%
IV CONTRIBUCIONES NO COMPRENDIDAS EN LAS FRACCIONES ANTERIORES, CAUSADAS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES PENDIENTES DE LIQUIDACION O PAGO.	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0%
V PRODUCTOS.	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0%
VI APROVECHAMIENTOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0%
VII PARTICIPACIONES Y APORTACIONES.	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0%
VIII TRANSFERENCIAS, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS.	\$213,588.13	\$0.00	\$53,858.00	\$52,936.07	25%
IX INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTO.	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0%

ESTADO ANALITICO DE INGRESOS POR FUENTE DE CONTRIBUCION.

TRIBUTARIOS	ESTIMACION ANUAL	MODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	AVANCE DE RECAUDACION
IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0%
IMPUESTOS SOBRE EL PATRIMONIO	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0%
IMPUESTOS SOBRE LA PRODUCCION, EL CONSUMO Y LAS TRANSACCIONES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0%
IMPUESTOS AL COMERCIO EXTERIOR	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0%
IMPUESTOS SOBRE NOMINAS Y ASIMILABLES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0%
IMPUESTOS ECOLOGICOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0%
ACCESORIOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0%
OTROS IMPUESTOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0%

NO TRIBUTARIOS.

I	DERECHOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0%
II	PRODUCTOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0%
III	APROVECHAMIENTOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0%
IV	CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0%
	SUB TOTAL NO TRIBUTARIOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0%
TOTALES						

Elaboró:

Lic. Guillermo Lorenzo Doring Aburto
Director de Administración y Finanzas
del IMEM

Autorizó:

Lic. Aurora Ivonne Velasco Rotunno
Directora General del IMEM

	Concepto	Egresos							Subejercicio
		Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Transferencias y/o Reasignaciones	Modificado	Devengado	Pagado		
	Servicios Personales	720,032.26	0.00	288.45	720,350.71	70,430.87	460,232.82	649,899.84	
1100	Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	486,771.56	0.00	-167,623.81	319,147.75	0.00	181,242.45	319,147.75	
1131	Sueldo Base al Personal Permanente	486,771.56	0.00	-167,623.81	319,147.75	0.00	181,242.45	319,147.75	
1200	Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	120,230.86	0.00	3,000.00	123,230.86	14,500.00	97,625.86	108,730.86	
1211	Honorarios Asimilables a Salarios	120,230.86	0.00	3,000.00	123,230.86	14,500.00	97,625.86	108,730.86	
1300	Remuneraciones Adicionales y Especiales	0.00	0.00	1,417.81	1,417.81	0.00	1,417.81	1,417.81	
1321	Prima de Vacaciones	0.00	0.00	74.62	74.62	0.00	74.62	74.62	
1323	Gratificación de Fin de Año	0.00	0.00	1,343.19	1,343.19	0.00	1,343.19	1,343.19	
1400	Seguridad Social	91,579.84	0.00	-1,119.36	90,460.48	55,930.87	10,856.64	34,529.61	
1411	Cuotas al IMSS	77,827.84	0.00	-28,881.54	48,946.30	32,617.19	0.00	16,329.11	
1422	Aportaciones al Instituto de Crédito para los Trabajadores al Servicio del Gobierno del Estado de Morelos	13,752.00	0.00	-1,119.36	12,632.64	0.00	10,856.64	12,632.64	
1431	Aportaciones al Sistema para el Retiro	0.00	0.00	8,995.53	8,995.53	8,995.53	0.00	0.00	
1432	Aportaciones para Cesantía y Vejez	0.00	0.00	19,886.01	19,886.01	14,318.15	0.00	5,567.86	
1500	Otras Prestaciones Sociales y Económicas	21,450.00	0.00	164,623.81	186,073.81	0.00	169,090.06	186,073.81	
1594	Despensa	17,550.00	0.00	0.00	17,550.00	0.00	566.25	17,550.00	
1596	Otras Prestaciones Económicas	3,900.00	0.00	164,623.81	168,523.81	0.00	168,523.81	168,523.81	
	Materiales y Suministros	94,300.00	0.00	0.00	94,300.00	0.00	11,226.93	94,300.00	
2100	Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	46,000.00	0.00	0.00	46,000.00	0.00	200.00	46,000.00	
2111	Materiales, Útiles y Equipos Menores de Oficina	6,500.00	0.00	0.00	6,500.00	0.00	200.00	6,500.00	
2121	Materiales y Útiles de Impresión y Reproducción	1,000.00	0.00	0.00	1,000.00	0.00	0.00	1,000.00	
2141	Materiales, Útiles y Equipos Menores de Tecnologías de la Información y Comunicaciones	10,500.00	0.00	0.00	10,500.00	0.00	0.00	10,500.00	
2151	Material Impreso e Información Digital	25,000.00	0.00	0.00	25,000.00	0.00	0.00	25,000.00	
2161	Material de Limpieza	3,000.00	0.00	0.00	3,000.00	0.00	0.00	3,000.00	
2200	Alimentos y Utensilios	15,300.00	0.00	0.00	15,300.00	0.00	10,077.96	15,300.00	
2211	Productos Alimenticios para Personas	15,000.00	0.00	0.00	15,000.00	0.00	10,077.96	15,000.00	
2231	Utensilios para el Servicio de Alimentación	300.00	0.00	0.00	300.00	0.00	0.00	300.00	
2400	Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	2,500.00	0.00	484.97	2,984.97	0.00	484.97	2,984.97	
2461	Material Eléctrico	500.00	0.00	0.00	500.00	0.00	0.00	500.00	
2462	Material Electrónico	2,000.00	0.00	0.00	2,000.00	0.00	0.00	2,000.00	
2481	Materiales Complementarios	0.00	0.00	484.97	484.97	0.00	484.97	484.97	
2500	Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	2,500.00	0.00	0.00	2,500.00	0.00	0.00	2,500.00	
2531	Medicinas y Productos Farmacéuticos	1,000.00	0.00	0.00	1,000.00	0.00	0.00	1,000.00	
2541	Materiales, Accesorios y Suministros Médicos	1,000.00	0.00	0.00	1,000.00	0.00	0.00	1,000.00	
2551	Materiales, Accesorios y Suministros de Laboratorio	500.00	0.00	0.00	500.00	0.00	0.00	500.00	
2600	Combustibles, Lubrificantes y Aditivos	21,500.00	0.00	-948.97	20,551.03	0.00	0.00	20,551.03	
2611	Combustibles	20,000.00	0.00	0.00	20,000.00	0.00	0.00	20,000.00	
2612	Lubrificantes y Aditivos	1,500.00	0.00	-948.97	551.03	0.00	0.00	551.03	
2700	Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	500.00	0.00	0.00	500.00	0.00	0.00	500.00	
2711	Vestuario	500.00	0.00	0.00	500.00	0.00	0.00	500.00	

Código	Concepto	Egresos							Subejercicio
		Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Transferencias y/o Reasignaciones	Modificado	Devengado	Pagado		
2800	Materiales y Suministros Para Seguridad	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2900	Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	6,000.00	0.00	464.00	6,464.00	0.00	464.00	464.00	6,464.00
2921	Refacciones y Accesorios Menores de Edificios	0.00	0.00	464.00	464.00	0.00	464.00	464.00	464.00
2941	Refacciones y Accesorios Menores de Equipo de Computo y Tecnologías de la Información	1,000.00	0.00	0.00	1,000.00	0.00	0.00	0.00	1,000.00
2961	Refacciones y Accesorios Menores de Equipo de Transporte	5,000.00	0.00	0.00	5,000.00	0.00	0.00	0.00	5,000.00
	Servicios Generales	296,512.00	23,889.00	320,102.55	320,102.55	8,797.00	57,116.72	311,305.55	
3100	Servicios Básicos	51,500.00	0.00	569.62	52,069.62	0.00	27,348.16	52,069.62	
3111	Energía eléctrica	20,000.00	0.00	0.00	20,000.00	0.00	8,012.00	20,000.00	
3121	Gas L.P	2,000.00	0.00	0.00	2,000.00	0.00	1,692.57	2,000.00	
3131	Agua Potable	4,000.00	0.00	0.00	4,000.00	0.00	2,250.00	4,000.00	
3141	Telefonía Tradicional	17,000.00	0.00	0.00	17,000.00	0.00	6,564.10	17,000.00	
3151	Telefonía Celular	8,000.00	0.00	0.00	8,000.00	0.00	7,739.87	8,000.00	
3181	Servicio Postal	500.00	0.00	569.62	1,069.62	0.00	1,069.62	1,069.62	
3200	Servicios de Arrendamiento	122,000.00	0.00	2,429.76	124,429.76	0.00	9,429.76	124,429.76	
3221	Arrendamiento de Edificios	115,000.00	0.00	0.00	115,000.00	0.00	0.00	115,000.00	
3231	Arrendamiento de Mobiliario y Equipo de Administración, Educativo y Recreativo	7,000.00	0.00	2,429.76	9,429.76	0.00	9,429.76	9,429.76	
3300	Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	61,216.00	0.00	29.00	61,245.00	0.00	14,645.00	61,245.00	
3331	Servicios de Consultoría Administrativa, Procesos, Técnica y Tecnología de la Información	5,000.00	0.00	0.00	5,000.00	0.00	0.00	5,000.00	
3341	Servicios de Capacitación	5,000.00	0.00	0.00	5,000.00	0.00	0.00	5,000.00	
3361	Servicios de Fotocopiado	0.00	0.00	29.00	29.00	0.00	29.00	29.00	
3362	Servicio de Apoyo Administrativo	500.00	0.00	0.00	500.00	0.00	0.00	500.00	
3364	Servicios de Impresión y Elaboración de Materiales Informativos	20,000.00	0.00	0.00	20,000.00	0.00	0.00	20,000.00	
3381	Servicios de Vigilancia	30,716.00	0.00	0.00	30,716.00	0.00	14,616.00	30,716.00	
3400	Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	1,896.00	0.00	0.00	1,896.00	0.00	614.80	1,896.00	
3411	Servicios Financieros y Bancarios	1,896.00	0.00	0.00	1,896.00	0.00	614.80	1,896.00	
3500	Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	20,500.00	0.00	-4,342.83	16,157.17	0.00	0.00	16,157.17	
3511	Conservación y Mantenimiento Menor de Inmuebles	4,000.00	0.00	0.00	4,000.00	0.00	0.00	4,000.00	
3531	Instalación, Reparación y Mantenimiento de Equipo de Computo y Tecnologías de la Información	1,500.00	0.00	-288.45	1,201.55	0.00	0.00	1,201.55	
3551	Reparación y Mantenimiento de Equipo de Transporte	10,000.00	0.00	0.00	10,000.00	0.00	0.00	10,000.00	
3591	Servicios de Jardinería y Fumigación	5,000.00	0.00	-4,044.38	955.62	0.00	0.00	955.62	
3700	Servicios de Traslado y Viáticos	20,600.00	0.00	0.00	20,600.00	0.00	1,695.00	20,600.00	
3711	Pasajes Aéreos	7,500.00	0.00	0.00	7,500.00	0.00	0.00	7,500.00	
3721	Pasajes Terrestres	4,500.00	0.00	0.00	4,500.00	0.00	365.00	4,500.00	
3751	Viáticos Dentro del Estado	3,500.00	0.00	0.00	3,500.00	0.00	50.00	3,500.00	
3752	Viáticos Fuera del Estado	5,100.00	0.00	0.00	5,100.00	0.00	1,280.00	5,100.00	
3900	Otros Servicios Generales	18,800.00	23,889.00	1,016.00	43,705.00	8,797.00	3,384.00	34,908.00	
3921	Impuestos y Derechos	3,000.00	0.00	350.00	3,350.00	0.00	2,350.00	3,350.00	
3951	Penas, Multas, Accesorios y Actualizaciones	1,000.00	0.00	0.00	1,000.00	0.00	0.00	1,000.00	
3981	Impuesto Sobre Nómina y Otros que se Deriven de una Relación Laboral	14,300.00	23,889.00	0.00	38,189.00	8,797.00	0.00	29,392.00	

Concepto	Egresos						Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Transferencias y/o Reasignaciones	Modificado	Devengado	Pagado	
3991 Otros Servicios Generales	500.00	0.00	866.00	1,166.00	0.00	1,034.00	1,166.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios, y Otras Ayudas	27,000.00	0.00	0.00	27,000.00	0.00	0.00	27,000.00
4400	27,000.00	0.00	0.00	27,000.00	0.00	0.00	27,000.00
4411 Ayudas a las Personas	27,000.00	0.00	0.00	27,000.00	0.00	0.00	27,000.00
Deuda Pública	1,103,664.52	0.00	0.00	1,103,664.52	0.00	531,651.40	1,103,664.52
9900	1,103,664.52	0.00	0.00	1,103,664.52	0.00	531,651.40	1,103,664.52
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	1,103,664.52	0.00	0.00	1,103,664.52	0.00	531,651.40	1,103,664.52
9911 Adefas Aportacion Estatal y Aportación Federal (TRANSVERSALIDAD)	468,106.26	0.00	0.00	468,106.26	0.00	468,106.26	0.00
Adefas Aportación Federal (TRANSVERSALIDAD)	2,241,508.76	23,889.00	0.00	2,265,397.78	79,227.87	1,060,227.87	2,186,169.91
Total del Gasto							

ELABORÓ:

GUILLERMO LORENZO DORING ABURTO
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL IMEM.

Vo. Bo:

MTRA. AURORA YVONNE VELASCO ROTUNDO.
DIRECTORA GENERAL DEL IMEM.



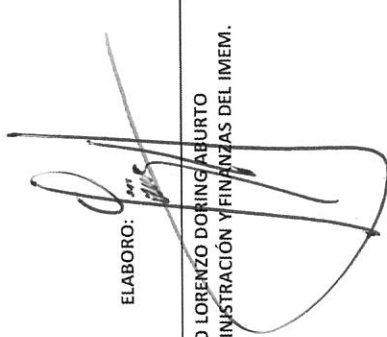
Código	Concepto	Egresos						Subejercicio
		Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Transferencias y/o Reasignaciones	Modificado	Devengado	Pagado	
1100	Servicios Personales	105,872.13	0.00	0.00	105,872.13	5,423.14	30,598.11	100,448.99
1100	Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	68,871.56	0.00	-9,436.25	59,435.31	0.00	15,600.00	59,435.31
1131	Sueldo Base al Personal Permanente	68,871.56	0.00	-9,436.25	59,435.31	0.00	15,600.00	59,435.31
1200	Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	18,230.86	0.00	0.00	18,230.86	2,500.00	4,625.86	15,730.86
1211	Honorarios Asimilables a Salarios	18,230.86	0.00	0.00	18,230.86	2,500.00	4,625.86	15,730.86
1400	Seguridad Social	14,719.71	0.00	0.00	14,719.71	2,923.14	936.00	11,796.57
1411	Cuotas al IMSS	12,007.71	0.00	-7,192.76	4,814.95	1,298.24	0.00	3,516.71
1422	Aportaciones al Instituto de Crédito para los Trabajadores al Servicio del Gobierno del Estado de Morelos	2,712.00	0.00	0.00	2,712.00	0.00	936.00	2,712.00
1431	Aportaciones al Sistema para el Retiro	0.00	0.00	631.04	631.04	631.04	0.00	0.00
1432	Aportaciones para Cesantía y Vejez	0.00	0.00	6,561.72	6,561.72	993.86	0.00	5,567.86
1500	Otras Prestaciones Sociales y Económicas	4,050.00	0.00	9,436.25	13,486.25	0.00	9,436.25	13,486.25
1594	Despensa	4,050.00	0.00	0.00	4,050.00	0.00	0.00	4,050.00
1596	Otras Prestaciones Económicas	0.00	0.00	9,436.25	9,436.25	0.00	9,436.25	9,436.25
	Materiales y Suministros	20,300.00	0.00	0.00	20,300.00	0.00	9,711.46	20,300.00
2100	Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	1,500.00	0.00	0.00	1,500.00	0.00	200.00	1,500.00
2111	Materiales, Útiles y Equipos Menores de Oficina	500.00	0.00	0.00	500.00	0.00	200.00	500.00
2121	Materiales y Útiles de Impresión y Reproducción	500.00	0.00	0.00	500.00	0.00	0.00	500.00
2141	Materiales, Útiles y Equipos Menores de Tecnologías de la Información y Comunicaciones	500.00	0.00	0.00	500.00	0.00	0.00	500.00
2200	Alimentos y Utensilios	10,300.00	0.00	0.00	10,300.00	0.00	9,511.46	10,300.00
2211	Productos Alimenticios para Personas	10,000.00	0.00	0.00	10,000.00	0.00	9,511.46	10,000.00
2231	Utensilios para el Servicio de Alimentación	300.00	0.00	0.00	300.00	0.00	0.00	300.00
2500	Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	2,500.00	0.00	0.00	2,500.00	0.00	0.00	2,500.00
2531	Medicinas y Productos Farmacéuticos	1,000.00	0.00	0.00	1,000.00	0.00	0.00	1,000.00
2541	Materiales, Accesorios y Suministros de Laboratorio	1,000.00	0.00	0.00	1,000.00	0.00	0.00	1,000.00
2551	Materiales, Accesorios y Suministros de Laboratorio	500.00	0.00	0.00	500.00	0.00	0.00	500.00
2600	Combustibles, Lubrificantes y Aditivos	5,500.00	0.00	0.00	5,500.00	0.00	0.00	5,500.00
2611	Combustibles	5,000.00	0.00	0.00	5,000.00	0.00	0.00	5,000.00
2612	Lubrificantes y Aditivos	500.00	0.00	0.00	500.00	0.00	0.00	500.00
2700	Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	500.00	0.00	0.00	500.00	0.00	0.00	500.00
2711	Vestuario	500.00	0.00	0.00	500.00	0.00	0.00	500.00
	Servicios Generales	60,416.00	0.00	0.00	60,416.00	0.00	9,906.13	60,416.00
3100	Servicios Básicos	13,000.00	0.00	0.00	13,000.00	0.00	1,692.57	13,000.00
3111	Energía eléctrica	8,000.00	0.00	0.00	8,000.00	0.00	0.00	8,000.00
3121	Gas L.P.	2,000.00	0.00	0.00	2,000.00	0.00	1,692.57	2,000.00
3131	Agua Potable	1,000.00	0.00	0.00	1,000.00	0.00	0.00	1,000.00
3141	Telefonía Tradicional	2,000.00	0.00	0.00	2,000.00	0.00	0.00	2,000.00
3200	Servicios de Arrendamiento	25,000.00	0.00	0.00	25,000.00	0.00	0.00	25,000.00
3221	Arrendamiento de Edificios	25,000.00	0.00	0.00	25,000.00	0.00	0.00	25,000.00
3300	Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	15,116.00	0.00	0.00	15,116.00	0.00	7,308.00	15,116.00

[Handwritten signature]



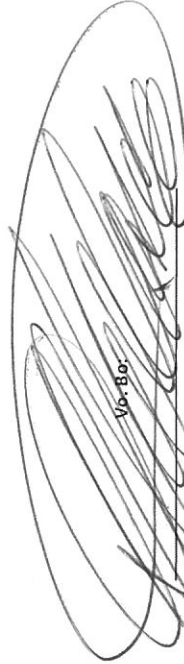
Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Transferencias y/o Reasignaciones	Modificado	Devengado	
3362	500.00	0.00	0.00	500.00	0.00	0.00
3363	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3381	14,616.00	0.00	0.00	14,616.00	0.00	7,308.00
3400	400.00	0.00	0.00	400.00	0.00	76.56
3411	400.00	0.00	0.00	400.00	0.00	76.56
3500	1,000.00	0.00	0.00	1,000.00	0.00	1,000.00
3511	1,000.00	0.00	0.00	1,000.00	0.00	1,000.00
3700	2,600.00	0.00	0.00	2,600.00	0.00	461.00
3721	1,500.00	0.00	0.00	1,500.00	0.00	0.00
3751	500.00	0.00	0.00	500.00	0.00	50.00
3752	600.00	0.00	0.00	600.00	0.00	411.00
3900	3,300.00	0.00	0.00	3,300.00	0.00	368.00
3921	1,000.00	0.00	0.00	1,000.00	0.00	0.00
3981	1,800.00	0.00	0.00	1,800.00	0.00	0.00
3991	500.00	0.00	0.00	500.00	0.00	368.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	27,000.00	0.00	0.00	27,000.00	0.00	0.00
4400	27,000.00	0.00	0.00	27,000.00	0.00	27,000.00
4411	27,000.00	0.00	0.00	27,000.00	0.00	0.00
Deuda Pública	153,032.48	0.00	0.00	153,032.48	0.00	55,911.58
9900	153,032.48	0.00	0.00	153,032.48	0.00	153,032.48
9911	153,032.48	0.00	0.00	153,032.48	0.00	153,032.48
Total del Gasto	366,620.61	0.00	0.00	366,620.61	5,423.14	106,127.28

ELABORO:



GUILLERMO LORENZO DORING ABURTO
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL IMEM.

Vb.Bo.



AURORA VONNE VELASCO ROTUNDO.
DIRECTORA GENERAL DEL IMEM.

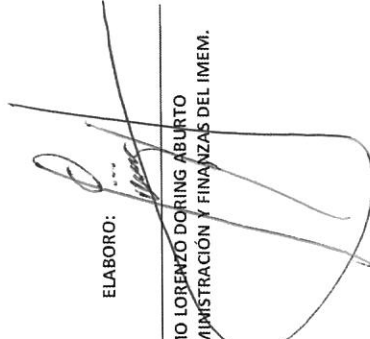
Concepto	Egresos						Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Transferencias y/o Reasignaciones	Modificado	Devengado	Pagado	
Servicios Personales	614,160.13	0.00	298.45	613,040.77	65,007.73	429,634.71	548,033.04
1100 Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	417,900.00	0.00	-158,187.56	259,712.44	0.00	165,642.45	259,712.44
1131 Sueldo Base al Personal Permanente	417,900.00	0.00	-158,187.56	259,712.44	0.00	165,642.45	259,712.44
1200 Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	102,000.00	0.00	3,000.00	105,000.00	12,000.00	93,000.00	93,000.00
1211 Honorarios Asimilables a Salarios	102,000.00	0.00	3,000.00	105,000.00	12,000.00	93,000.00	93,000.00
1300 Remuneraciones Adicionales y Especiales	0.00	0.00	1,417.81	0.00	0.00	1,417.81	0.00
1321 Prima de Vacaciones	0.00	0.00	74.62	74.62	0.00	74.62	74.62
1323 Gratificación de Fin de Año	0.00	0.00	1,343.19	1,343.19	0.00	1,343.19	1,343.19
1400 Seguridad Social	76,860.13	0.00	-1,119.36	75,740.77	53,007.73	9,920.64	22,733.04
1411 Cuotas al IMSS	65,820.13	0.00	-21,688.78	44,131.35	31,318.95	0.00	12,812.40
1422 Aportaciones al Instituto de Crédito para los Trabajadores al Servicio del Gobierno del Estado de Morelos	11,040.00	0.00	-1,119.36	9,920.64	0.00	9,920.64	9,920.64
1431 Aportaciones al Sistema para el Retiro	0.00	0.00	8,364.49	8,364.49	8,364.49	0.00	0.00
1432 Aportaciones para Cesantía y Vejez	0.00	0.00	13,324.29	13,324.29	13,324.29	0.00	0.00
1500 Otras Prestaciones Sociales y Económicas	17,400.00	0.00	155,187.56	172,587.56	0.00	159,653.81	172,587.56
1594 Despensa	13,500.00	0.00	0.00	13,500.00	0.00	566.25	13,500.00
1595 Otras Prestaciones Económicas	3,900.00	0.00	155,187.56	159,087.56	0.00	159,087.56	159,087.56
Materiales y Suministros	74,000.00	0.00	0.00	74,000.00	0.00	1,515.47	74,000.00
2100 Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	44,500.00	0.00	0.00	44,500.00	0.00	0.00	44,500.00
2111 Materiales, Utiles y Equipos Menores de Oficina	6,000.00	0.00	0.00	6,000.00	0.00	0.00	6,000.00
2121 Materiales y Utiles de Impresión y Reproducción	500.00	0.00	0.00	500.00	0.00	0.00	500.00
2141 Materiales, Utiles y Equipos Menores de Tecnologías de la Información y Comunicaciones	10,000.00	0.00	0.00	10,000.00	0.00	0.00	10,000.00
2151 Material Impreso e Información Digital	25,000.00	0.00	0.00	25,000.00	0.00	0.00	25,000.00
2161 Material de Limpieza	3,000.00	0.00	0.00	3,000.00	0.00	0.00	3,000.00
2200 Alimentos y Utensilios	5,000.00	0.00	0.00	5,000.00	0.00	566.50	5,000.00
2211 Productos Alimenticios para Personas	5,000.00	0.00	0.00	5,000.00	0.00	566.50	5,000.00
2400 Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	2,500.00	0.00	484.97	2,984.97	0.00	484.97	2,984.97
2461 Material Eléctrico	500.00	0.00	0.00	500.00	0.00	0.00	500.00
2462 Material Electrónico	2,000.00	0.00	0.00	2,000.00	0.00	0.00	2,000.00
2481 Materiales Complementarios	0.00	0.00	484.97	484.97	0.00	484.97	484.97
2600 Combustibles, Lubrificantes y Aditivos	16,000.00	0.00	-948.97	15,051.03	0.00	0.00	15,051.03
2611 Combustibles	15,000.00	0.00	0.00	15,000.00	0.00	0.00	15,000.00
2612 Lubrificantes y Aditivos	1,000.00	0.00	-948.97	51.03	0.00	0.00	51.03
2900 Herramientas, Refracciones y Accesorios Menores	6,000.00	0.00	464.00	6,464.00	0.00	464.00	6,464.00
2911 Herramientas Menores	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2921 Refracciones y Accesorios Menores de Edificios	0.00	0.00	464.00	464.00	0.00	464.00	464.00
2941 Refracciones y Accesorios Menores de Equipo de Computo y Tecnologías de la Información	1,000.00	0.00	0.00	1,000.00	0.00	0.00	1,000.00
2961 Refracciones y Accesorios Menores de Equipo de Transporte	5,000.00	0.00	0.00	5,000.00	0.00	0.00	5,000.00
Servicios Generales	236,096.00	23,889.00	0.00	259,885.55	8,797.00	47,210.59	250,889.55

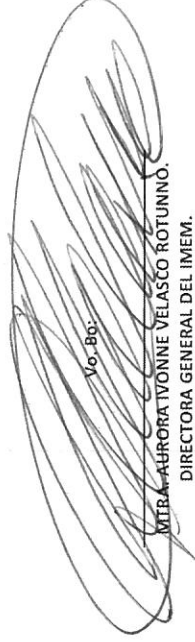
Código	Concepto	Egresos							Subejercicio
		Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Transferencias y/o Reasignaciones	Modificado	Devengado	Pagado		
3100	Servicios Básicos	38,500.00	0.00	569.62	39,069.62	0.00	25,655.59	39,069.62	
3111	Energía eléctrica	12,000.00	0.00	0.00	12,000.00	0.00	8,012.00	12,000.00	
3131	Agua Potable	3,000.00	0.00	0.00	3,000.00	0.00	2,250.00	3,000.00	
3141	Teléfono Tradicional	15,000.00	0.00	0.00	15,000.00	0.00	6,584.10	15,000.00	
3151	Teléfono Celular	8,000.00	0.00	0.00	8,000.00	0.00	7,739.87	8,000.00	
3181	Servicio Postal	500.00	0.00	569.62	1,069.62	0.00	1,069.62	1,069.62	
3200	Servicios de Arrendamiento	97,000.00	0.00	2,429.76	99,429.76	0.00	9,429.76	99,429.76	
3221	Arrendamiento de Edificios	90,000.00	0.00	0.00	90,000.00	0.00	0.00	90,000.00	
3231	Arrendamiento de Mobiliario y Equipo de Administración, Educativa y Recreativa	7,000.00	0.00	2,429.76	9,429.76	0.00	9,429.76	9,429.76	
3300	Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	46,100.00	0.00	29.00	46,129.00	0.00	7,337.00	46,129.00	
3331	Servicios de Consultoría Administrativa, Procesos, Técnica y Tecnología de la Información	5,000.00	0.00	0.00	5,000.00	0.00	0.00	5,000.00	
3341	Servicios de Capacitación	5,000.00	0.00	0.00	5,000.00	0.00	0.00	5,000.00	
3351	Servicios de Fotocopiado	0.00	0.00	29.00	29.00	0.00	29.00	29.00	
3364	Servicios de Impresión y Elaboración de Materiales Informativos	20,000.00	0.00	0.00	20,000.00	0.00	0.00	20,000.00	
3381	Servicios de Vigilancia	16,100.00	0.00	0.00	16,100.00	0.00	7,308.00	16,100.00	
3400	Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	1,496.00	0.00	0.00	1,496.00	0.00	538.24	1,496.00	
3411	Servicios Financieros y Bancarios	1,496.00	0.00	0.00	1,496.00	0.00	538.24	1,496.00	
3500	Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	19,500.00	0.00	-4,342.83	15,157.17	0.00	0.00	15,157.17	
3511	Conservación y Mantenimiento Menor de Inmuebles	3,000.00	0.00	0.00	3,000.00	0.00	0.00	3,000.00	
3531	Instalación, Reparación y Mantenimiento de Equipo de Computo y Tecnologías de la Información	1,500.00	0.00	-298.45	1,201.55	0.00	0.00	1,201.55	
3551	Reparación y Mantenimiento de Equipo de Transporte	10,000.00	0.00	0.00	10,000.00	0.00	0.00	10,000.00	
3591	Servicios de Jardinería y Fumigación	5,000.00	0.00	-4,044.38	955.62	0.00	0.00	955.62	
3700	Servicios de Traslado y Viáticos	18,000.00	0.00	0.00	18,000.00	0.00	1,234.00	18,000.00	
3711	Pasajes Aéreos	7,500.00	0.00	0.00	7,500.00	0.00	0.00	7,500.00	
3721	Pasajes Terrestres	3,000.00	0.00	0.00	3,000.00	0.00	365.00	3,000.00	
3751	Viáticos Dentro del Estado	3,000.00	0.00	0.00	3,000.00	0.00	0.00	3,000.00	
3752	Viáticos Fuera del Estado	4,500.00	0.00	0.00	4,500.00	0.00	869.00	4,500.00	
3900	Otros Servicios Generales	15,500.00	23,889.00	1,016.00	40,405.00	8,797.00	3,016.00	31,608.00	
3921	Impuestos y Derechos	2,000.00	0.00	350.00	2,350.00	0.00	2,350.00	2,350.00	
3951	Penas, Multas, Accesorios y Actualizaciones	1,000.00	0.00	0.00	1,000.00	0.00	0.00	1,000.00	
3981	Impuesto Sobre Nómina y Otros que se Deriven de una Relación Laboral	12,500.00	23,889.00	0.00	36,389.00	8,797.00	0.00	27,592.00	
3991	Otros Servicios Generales	0.00	0.00	666.00	666.00	0.00	666.00	666.00	
	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
4400	Ayudas sociales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
4411	Ayudas a las Personas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
4421	Becas y Otras Ayudas para Programas de Colectividad	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
4431	Ayudas Sociales a Instituciones de Enseñanza	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
	Deuda Pública	950,632.04	0.00	0.00	950,632.04	0.00	475,739.82	950,632.04	
9900	Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	950,632.04	0.00	0.00	950,632.04	0.00	475,739.82	950,632.04	

Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Amplicaciones/ (Reducciones)	Transferencias y/o Reasignaciones	Modificado	Devengado	
9911 Adefas Recurso Estatal	950,632.04	0.00	0.00	950,632.04	0.00	950,632.04
Total del Gasto	1,874,888.17	23,889.00	0.00	1,898,777.17	73,804.73	1,824,972.44

924,256.13

948,145.13

ELABORO:

GUILLERMO LORENZO DORNING ABURTO
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL IMEM.


Vo. Bo.
MTRA. AURORA YVONNE VELASCO ROTUNNO.
DIRECTORA GENERAL DEL IMEM.

CONCEPTO	TRANSFERENCIAS	
	AUMENTO	DISMINUCIÓN
Servicios Personales	181,294.15	180,995.70
1131 Sueldo Base al Personal Permanente		158,187.56
1211 Honorarios Asimilables a Salarios	3,000.00	
1321 Prima de Vacaciones	74.62	
1323 Gratificación de Fin de Año	1,343.19	
1411 Cuotas al IMSS		21,688.78
1422 Aportaciones al Instituto de Crédito para los Trabajadores al Servicio del Gobierno del Estado de Morelos		1,119.36
1431 Aportaciones al Sistema para el Retiro	8,364.49	
1432 Aportaciones para Cesantía y Vejez	13,324.29	
1596 Otras Prestaciones Económicas	155,187.56	
Materiales y Suministros	948.97	948.97
2481 Materiales Complementarios	484.97	
2612 Lubricantes y Aditivos		948.97
2921 Refacciones y Accesorios Menores de Edificios	464.00	
Servicios Generales	4,044.38	4,342.83
3181 Servicio Postal	569.62	
3231 Arrendamiento de Mobiliario y Equipo de Administración, Educativo y Recreativo	2,429.76	
3361 Servicios de Fotocopiado	29.00	
3531 Instalación, Reparación y Mantenimiento de Equipo de Computo y Tecnologías de la Información		298.45
3591 Servicios de Jardinería y Fumigación		4,044.38
3921 Impuestos y Derechos	350.00	
3991 Otros Servicios Generales	666.00	
TOTAL DE TRANSFERENCIAS APLICADAS	186,287.50	186,287.50

ELABORO:

GUILLERMO LORENZO DORING ABURTO
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL IMEM.

Vo.Bo:

MTRA. AURORA IVONNE VELASCO ROTUNDO
DIRECTORA GENERAL DEL IMEM.

CONCEPTO	TRANSFERENCIAS	
	AUMENTO	DISMINUCIÓN
Servicios Personales		
1131 Sueldo Base al Personal Permanente		9,436.25
1411 Cuotas al IMSS		7,192.76
1431 Aportaciones al Sistema para el Retiro	631.04	
1432 Aportaciones para Cesantía y Vejez	6,561.72	
1596 Otras Prestaciones Económicas	9,436.25	
TOTAL DE TRANSFERENCIAS APLICADAS	16,629.01	16,629.01

ELABORO:

GUILLERMO LORENZO DORING ABURTO
 DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL IMEM.

Vp. Bo:

MTRA. AURORA IVONNE VELASCO ROTUNDO,
 DIRECTORA GENERAL DEL IMEM.